

El Ensanche de Pamplona

La doctrina antiformal mantenida en un decreto de la Gestora de la Dictadura, ha comprometido a la Hacienda de nuestra ciudad.-Urge que la Excelentísima Diputación aplique el remedio que tiene en su mano

ANTECEDENTES

Por la reseña que en LA VOZ DE NAVARRA se hace de la última sesión de nuestro Ayuntamiento, nos hemos enterado de que el concejal don Miguel Azcarate, competente abogado del Colegio de Pamplona, afirmó que "conforme al fallo del Tribunal Supremo que dió la razón a los propietarios del Ensanche, no se puede cobrar durante veinte años ni cinco céntimos de contribución".

Con todo el respeto que nos merece esa opinión francamente expuesta, respondiéndole sin duda ninguna al convencimiento que ha formado sobre el asunto, quien, como el señor Azcarate lo conoce en todos sus detalles, nos permitimos disentir de ella y vamos a razonar nuestro disentimiento.

Al hacerlo así vindicaremos la actuación del Ayuntamiento de Pamplona en la época en que se inició el Ensanche de nuestra ciudad.

Aquí está nuestro ensanche magnífico, dotado de servicios municipales que pueden calificarse de suntuosos; ¡ahí está, convertido en realidad, el ideal que parecía un sueño.

Hoy es realidad tangible lo que durante muchos años fué aspiración vehementemente sentida por el pueblo de Pamplona.

Nada de lo que ocurre en los Ensanches de otras poblaciones, en los que al lado de suntuosos edificios se ven solares cercados por vallas, que no desaparecerán hasta que sus afortunados propietarios puedan triplicar, cuadruplicar o centuplicar si es posible, el precio pagado por su adquisición. Puede decirse que el Nuevo Ensanche de Pamplona es modelo de los de su clase. La inflexible aplicación de las bases para la venta de solares, ha evitado la especulación y ha hecho posible que la labor de urbanización sea metódica y eficaz, sirviendo las necesidades de esa hermosa y floreciente población, que se alza orgullosa, mirando un poco de arriba a abajo a la más humilde de nuestra vieja Iruña.

Vendidos los solares a un precio asequible y asegurándose a los que invirtieron su dinero en la construcción de edificios una urbanización espléndida, se cumplió maravillosamente el designio que presidió en la ordenación del Ensanche, evitándose las especulaciones. Solar vendido solar edificado. Esa fué la aspiración, felizmente llevada a la práctica por los que invirtieron sus millones en tan hermosa obra y es forzoso confesar que de nada hubieran valido los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento para la ordenación del Nuevo Ensanche, sin el concurso de los que invirtieron su dinero en la compra de los solares y en la edificación en los mismos.

Pero, para que el milagro se realizase, para que fuera posible la venta de solares en condiciones aceptables, fué necesario obtener en las leyes que regulan los ensanches de poblaciones, la posibilidad de expropiar los terrenos comprendidos dentro de la zona del Nuevo Ensanche.

Si nos hubiéramos dado por satisfechos con un Ensanche más modesto, no hubiera habido necesidad de ocuparse de expropiaciones, pues con los terrenos próximos a las murallas, que eran propiedad municipal y con los que ocupaban esas mismas murallas, fosos y glasis adquiridos del ramo de guerra por el Ayuntamiento, se hubieran cumplido las necesidades de ese modesto Ensanche.

Pero esto era poco, se conceptuaba insuficiente y la experiencia ha venido a confirmarlo.

Más allá de los glasis, había una extensión de terreno que debía comprenderse dentro de la zona del Ensanche.

Debía llegarse a su expropiación, por el precio que ese terreno tenía, como tierra de labor, y al objeto se pensó en que era más conveniente acogerse a la ley de Saneamiento o mejora interior de las poblaciones de más de 30.000 almas, de 18 de Marzo de 1895, que permite la expropiación en esas condiciones.

Una vez obtenida la expropiación había de contarse con la posibilidad de arbitrar los recursos económicos indispensables para llevar adelante el proyecto.

Ya por Decreto de 5 de Marzo de 1912 se concedió a la Ciudad de Pamplona la aplicación de esa ley de Saneamiento o mejora interior de poblaciones de 18 de Marzo de 1895, concesión que se declaró subsistente por el R. D. de 5 de Junio de 1916 y que se otorgó como definitiva por R. O. de 26 de Mayo de 1920.

La Excmo. Diputación en acuerdo de 11 de Septiembre y 30 de Diciembre de 1915, que confirmaron otros anteriores, concedió al Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, el importe de la contribución provincial que durante 30 años debía satisfacer cada uno de los edificios que se van construyendo en la zona general de Ensanche, dentro de un plazo de noventa años contados desde que se dictó la resolución oficial autorizando el Ensanche, y autorizó al Ayuntamiento para la exacción en ciertas condiciones de un cuatro por ciento más de recargo.

Es muy digno de notarse que al pretender el Ayuntamiento implantar el pago de contribuciones en la forma mencionada, en la época en que se inició el Ensanche, o sea al principio el año 1924, tuvo conocimiento de que los propietarios de los edificios construidos en dicho Ensanche, entendían que estaba exenta de toda tributación, a tenor del artículo 13 de dicha ley de 18 de marzo de 1895, y consultada la Diputación, ésta en Decreto de 4 de agosto de dicho año 1924, después de exponer en síntesis la doctrina que en Navarra no tenía aplicación ese artículo 13 de la mencionada ley de 18 de marzo de 1895, por no tener aquí derecho el Estado al cobro directo de contribución urbana, existiendo en su lugar la contribución provincial, que no puede ser anulada ni modificada por una ley del Estado, acordó "manifestar al Ayuntamiento y Junta de Catastro de Pamplona, que, mientras existan esas circunstancias, pueden imponer contribución urbana a las fincas construidas en el Nuevo Ensanche".

Había, pues, procedido el Ayuntamiento de Pamplona con toda prudencia y dentro de la más estricta legalidad.

Para poder expropiar, como exproyó, todo el terreno que no era suyo, comprendido dentro de la zona del Ensanche, obtuvo la aplicación de la ley de 18 de marzo de 1895, y para tener la seguridad de que habían de arbitrase los recursos económicos necesarios, recibió esos acuerdos a que nos hemos referido de la Excmo. Diputación, única autoridad en el orden económico administrativo, bajo cuya dependencia se ejercen las atribuciones de ese mismo orden, con arreglo a la legislación especial de Navarra (artículo sexto de la ley de 16 de agosto de 1841).

Es evidente que respecto a expropiación siempre han regido en Navarra las leyes del Estado, pero respecto a tributación jamás han regido aquellas leyes y si solo las de nuestra privativa legislación. Así vino a reconocerse por la R. O. de 26 de mayo de 1920 que hizo la concesión del Ensanche y así lo reconoció también la R. O. de 12 de mayo de 1909, relativa al Ensanche de Bilbao, en la que se declara y resuelve que no pueden aplicarse a Bilbao, beneficios de las leyes de Ensanche en todo aquello que haga relación al régimen especial contributivo a que está sujeta aquella capital, para lo cual habrá de entenderse con la Diputación provincial de Vizcaya.

Ha de tenerse también en cuenta que la Diputación se había inspirado para ceder al Ayuntamiento las contribuciones sobre los edificios del Ensanche por treinta años, en principios de equidad, teniendo en cuenta que el presupuesto de dicho Ensanche en su primera zona ascendía a seis millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesetas con noventa y seis céntimos, siendo la superficie edificable treinta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, y como el valor promedio de cada metro era el de cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos y el Ayuntamiento había vendido los terrenos a veintinueve pesetas sesenta y seis céntimos, resultaba con una pérdida de catorce pesetas ochenta y dos céntimos, por metro cuadrado, que ascendía en toda la extensión superficial a dos millones cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos; y aumentando el importe de los terrenos reservados para el Municipio, que suponen seiscientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas, hacen elevarse el déficit total a la suma de dos millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Tenía, pues, facultad el Ayuntamiento para cobrar esas contribuciones a los que edificasen en el Ensanche y éstos no podían llamarse a engaño, por creer de aplicación el artículo 13 de la ley de 18 de marzo de 1895, que ya sabían no regía en Navarra, pues los decretos de la Diputación tuvieron la debida publicidad en el Boletín Oficial de Navarra.

INICIACION Y DESARROLLO DE LAS RECLAMACIONES DE LOS PROPIETARIOS DE EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN EL ENSANCHE

Haciendo uso el Ayuntamiento de esa facultad, en sesiones de 26 de marzo y 13 de octubre de 1925, acordó imponer a los inmuebles construidos en el Ensanche el cincuenta por ciento de la cuota contributiva que la Excmo. Diputación señala a los del caso de la población y habiéndose alzado los interesados, dicha Diputación, prescindiendo del informe de su Negociado de Hacienda, en el que se aconsejaba fuese desestimada la reclamación, dictó su decreto de 27 de febrero de 1928 en el que, estimando la reclamación producida, declaró que el Ayuntamiento de Pamplona no puede imponer sobre los edificios construidos en dicho Ensanche más contribución que la señalada en el artículo 13 de la ley de 18 de marzo de 1895.

La Diputación al dictar ese Decreto, volvió sobre sus acuerdos anteriores y entre otros, sobre el que hemos dejado indicado de 4 de agosto de 1924, que como los demás, era declaratorio del derecho que al Ayuntamiento correspondía de cobrar contribuciones a los edificios del Ensanche. Al proceder así falló al principio general, sancionado por la constante jurisprudencia, de que la Administración no puede volver sobre sus acuerdos declaratorios de derechos.

Contra ese acuerdo promovió el Ayuntamiento recurso contencioso-administrativo que no prosperó, por haberse estimado la

excepción de prescripción fundada en que se interpuso después de pasado un mes desde la fecha de su notificación.

Ha de advertirse que no era tan clara la prescripción de la acción, ni mucho menos, pues el precepto de la ley que regula el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, restablecido hoy en todo su vigor, de que el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo es de tres meses, había sido modificado por el artículo 38 del Reglamento de procedimiento municipal de 23 de agosto de 1924, en lo que hace referencia a recursos contra resoluciones dictadas al amparo del Estatuto y sus Reglamentos, y es evidente que la resolución de la Excmo. Diputación de Navarra de 27 de febrero de 1928, no fué dictada al amparo del Estatuto, ni al de sus Reglamentos.

La prueba de que no era tan claro lo de la prescripción, es que esa excepción no fué alegada ni por el Fiscal de lo contencioso, ni por el coadyuvante de la Administración, al contestar la demanda, y sólo se alegó "in voce" por el Fiscal, en el acto de la vista.

CONSIDERACIONES SOBRE INTERFERENCIA Y CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DECRETO DE LA DIPUTACION, DE 27 DE FEBRERO DE 1928

De ahí nacen todas las desventajas del Ayuntamiento de Pamplona. Esa sentencia y otra del Tribunal Supremo, negando la procedencia del recurso interpuesto en 1931 por la Excmo. Diputación, que había declarado lesivo su acuerdo de 27 de febrero de 1928, es la que sin duda ninguna ha tenido en cuenta el concejal don Miguel Azcarate para asegurar que el fallo del Tribunal Supremo dió la razón a los propietarios del Ensanche.

Lo cierto es que no se ha fallado la cuestión de fondo y prescindiendo de otras consideraciones, a nuestro juicio, ese decreto de la Diputación de 27 de febrero de 1928, no podía tener más alcance ni trascendencia que el que resultaba del sentido literal de su parte dispositiva, o sea, que al estimar la reclamación producida por los propietarios, se revocan los acuerdos del Ayuntamiento de 26 de marzo y 3 de octubre de 1925, de exigir el cincuenta por ciento de contribución territorial a los edificios del Ensanche. Para que pudiera el mencionado decreto de la Diputación tener la trascendencia que prácticamente se le ha dado, de que en lo sucesivo no pudieran imponerse más contribuciones que las que autoriza la ley de 18 de marzo de 1895, hubiera sido necesario que lo hiciese constar así. Por eso, aun suponiendo que el contencioso que el Ayuntamiento promovió contra el acuerdo de la Diputación de 27 de febrero de 1928, hubiera prosperado, de no atravesarse esa cuestión incidental de la prescripción de la acción, la declaración del Tribunal de lo contencioso podría haber versado sobre el derecho de cobrar el Ayuntamiento de Pamplona las contribuciones a los edificios de Ensanche en aquel año 1928 y en los anteriores, y no sobre lo que en el porvenir habría de ocurrir, porque la índole de la jurisdicción contencioso-administrativa requiere que se haya vulnerado un derecho establecido a favor del actor, o sea, la consumación del agravio, no la mera previsión de que pueda cometerse, y para que se hubiera cometido en lo que se refiere a los años posteriores, hubiera sido necesario que el repetido decreto de 27 de febrero de 1928, impusiera preceptivamente, al Ayuntamiento de Pamplona, una regla de conducta para el porvenir.

Esta es la doctrina de la Jurisprudencia. Entendemos pues, que el Ayuntamiento, a pesar del decreto de 27 de febrero de 1928, hubiera podido imponer en los presupuestos de los años sucesivos la contribución sobre los edificios del Ensanche, siendo los propietarios los que en su caso, si lo estimaban procedente, podían haberse alzado contra la exacción.

Habría podido el Ayuntamiento argumentar en la forma que queda expuesta y además, subsidiariamente, que aun en la hipótesis de que no pueda cobrar otras contribuciones que las que autoriza ese artículo 13 de la ley de 18 de marzo de 1895, podría cobrar las contribuciones correspondientes a todos los edificios que no radican en la zona expropiada, sino en la zona que era propiedad del Ayuntamiento y en la que están edificados los edificios de que son propietarios los que interpusieron su reclamación contra los acuerdos del Ayuntamiento de 26 de marzo y 3 de octubre de 1925.

Además, haciendo una recta aplicación de ese artículo 13 de la ley de 1895, en relación con el 14 de su Reglamento de 15 de diciembre de 1896, puede sostenerse que el privilegio que aquel artículo concede sólo se refiere a los edificios levantados en solares de áreas que anteriormente existieron y que fueron expropiados y derribados, en cuyo caso no está ninguna de las edificaciones del Nuevo Ensanche.

FUNESTAS CONSECUENCIAS QUE EN LA PRACTICA SE PRODUCEN

Volvamos a lo que declaramos al principio de este escrito. Aquí está el flamante Ensanche de Pamplona, que es la admiración de propios y extraños y que puede presentarse, en cuanto a su ejecución material, como modelo de Ensanches, pero que de prevalecer la opinión del señor Azcarate, como el Ayuntamiento de Pamplona no cuenta para atender a los gastos de dicho Ensanche otro ingreso que el de la venta de solares, habrá producido un déficit enorme que tendrá que enjugarse con el producto de las contribu-

ciones que han de recaer sobre el resto de la riqueza, y de una manera especial, sobre la riqueza urbana del casco viejo, la que además de haberse desvalorizado por causa de las edificaciones del Nuevo Ensanche, soportará las cargas de la cuenta especial de éste.

SOLUCION POSIBLE Y URGENTE

Existe a nuestro juicio para obviar tan graves inconvenientes, un medio eficazísimo, que consiste en que la Excmo. Diputación deje sin efecto las concesiones que en distintas fechas hizo al Ayuntamiento de Pamplona, y sobre desde este año la contribución provincial sobre los inmuebles construidos en el Ensanche, haciendo cesar al Ayuntamiento de Pamplona, de lo que por tal concepto recaude, en concepto de subvención.

No puede la Excmo. Diputación desaparrar al Ayuntamiento de Pamplona en este vitalísimo asunto que ha comprometido la Hacienda Municipal. Entendemos que contra la decisión de la Diputación que acuerde proceder en la forma indicada, no podrá alegarse la vigencia de ese artículo 13 de la ley de 18 de marzo de 1895, pues con arreglo a los preceptos de la ley de 14 de agosto de 1841, corroborados en este particular por el Convenio de 15 de agosto de 1927, es innegable la facultad de la Diputación, de repartir y cobrar las contribuciones que gravan las riquezas urbana, rústica y pecuaria, y si los propietarios del Nuevo Ensanche niegan esa facultad de la Diputación, no deberá resolverse la cuestión que esa negativa plantea en un pleito contencioso-administrativo, sino como se resuelven los contrafueros (ya que éste sería uno de los más graves que pueden cometerse) o sea, obteniendo una declaración en la que se haga constar que debe respetarse la disposición general primera de dicho Convenio de 15 de agosto de 1927, de que "La Diputación de Navarra tiene amplias facultades para mantener y establecer en la provincia, el régimen tributario que estime procedente, siempre que no se oponga a los pactos internacionales, al presente decreto, ni a las contribuciones, rentas o impuestos propios del Estado", o sea, que "se reconozca a la Diputación, para la fiscalización y exacción de los tributos establecidos por ella, las mismas facultades que asisten a la Hacienda Pública, pero limitándose éstas atribuciones a su propio territorio".

Tenemos entendido que la Diputación para tomar un acuerdo de esa naturaleza, solo espera a que los competentes Letrados a quienes se ha dirigido, emitan su dictamen favorable a las amplias atribuciones que la misma Diputación tiene sobre la materia.

CONCLUSIONES

La tesis que sostenemos en este artículo puede concretarse en estas tres conclusiones:

Primera: En lo referente a tributación no rige en Navarra la ley de 18 de marzo de 1895 ni ninguna otra del Estado, aunque, aplicando los preceptos de aquella, se hayan llevado a efecto las expropiaciones, en parte, de la zona del Nuevo Ensanche de Pamplona.

Segunda: Aunque fuese Navarra una provincia de régimen común, los preceptos del artículo 13 de la ley de 18 de marzo de 1895 y 14 del Reglamento de 15 de diciembre de 1896, no pueden aplicarse a los solares existentes en los terrenos que fueron siempre propiedad del Ayuntamiento de Pamplona ni a los que éste adquirió del Estado, y sólo tendrán aplicación en su caso en los solares existentes en la zona expropiada.

Tercera: Es indudable la facultad que a la Excmo. Diputación de Navarra asiste para dejar sin efecto las concesiones que hizo al Ayuntamiento de Pamplona en su decreto de 11 de septiembre de 1915 y en otros posteriores; para exaccionar contribuciones, desde aquí en adelante, a los edificios construidos y que se construyan en el Nuevo Ensanche y para ceder lo que por tal concepto recaude al Ayuntamiento de Pamplona.

En este Ensanche de Pamplona, en vez de poder emplear el Ayuntamiento, medios extraordinarios de exacción de tributos para compensar los cuantiosos gastos de urbanización, como ha ocurrido en todos los Ensanches, resulta en la práctica que se ve privado de los medios ordinarios que los Ayuntamientos pueden utilizar para cobrar contribuciones, por haberse aplicado, indebidamente a nuestro juicio, el precepto del artículo 13 de la ley de 18 de marzo de 1895, creándose con ello a favor de los propietarios, una situación de privilegio amparada en una que pudiéramos llamar, triquiñuela legal.

Sin embargo, si esos propietarios del Ensanche nos demuestran que existe algún motivo fundado para crear privilegios en su favor declarándoles exentos del pago de las áreas que anteriormente existieron y que fueron expropiados y derribados, en cuyo caso no está ninguna de las edificaciones del Nuevo Ensanche.

Contabilidad y Cálculo Mercantil

ENRIQUE AYARRA
CIUDADELA, 13, SEGUNDO

El día 12 en el Teatro Gayarre

Como nos suponíamos, el solo anuncio de que el próximo sábado se pone en escena "Pedro Mari" ha despertado una expectación inusitada. Demostración de ello el movimiento que se registró ayer por la noche.

Realmente que la cosa lo merece. La obra de Alfredo de Etxabe, basada en la leyenda del Maestro de las letras vascas don Arturo Campión, no se ha visto en Iruña desde hace más de un año y entonces obtuvo dos éxitos colosales, con llenos tremendos. "Jostari" hace de esta obra una creación realmente insuperable y en cuantas partes la pase, en escena, obtuvo los mayores triunfos. Recientes están aun los obtenidos en Oriz (Guipúzcoa) de los que a su debido tiempo dimos referencias.

Por otra parte ha causado gran sorpresa la circunstancia de presentarse ese mismo día la espatadanza de "Amaya" desconocida hasta ahora en Pamplona. Estamos seguros de que gustará extraordinariamente, ya que cuando fué bailada en el Liceo de Barcelona por los danzantes de "Eusko Abesbatza de Donostia", mereció la repetición, cosa casi desconocida en aquel coliseo por la calidad de quienes acuden a sus representaciones. Esa es la mejor prueba de su valía.

Los dieciocho jóvenes que toman parte serán vestidos con toda propiedad y de la parte musical se ha encargado la Banda de Música de Pamplona.

Todo ello puede verse en el Gayarre la tarde del sábado por el limitado precio de 3 pesetas butaca de sala y en relación las demás localidades.

Es decir que están al alcance de todas las fortunas.

Después de un festival

Esta entidad se complace en hacer constar su reconocimiento a todos cuantos en una u otra forma han contribuido al mayor éxito de nuestro festival infantil del pasado domingo.

Colaboración tan eficaz como la prestada por quienes acudieron con sus donativos a la suscripción abierta para contribuir a los gastos; "Eusko Gaztedia" encargada de la organización dentro del frontón; don José Murillo, gerente del Euskal Ja de quien recibimos las mayores facilidades en todo momento y otras personas y entidades que en este momento no recordamos, nos estiman a proseguir organizando esta fiesta en años próximos.

A todos nuestro agradecimiento sincero y el de los millares de niños que disfrutaron de unos momentos de la mayor ilusión y sana alegría.

La Directiva de "Jostari"

A los donativos recibidos y publicados, hay que agregar los de Una emakume, 5 pesetas, un jugete de una pexpolina y una partida de bolsas de caramelos del industrial don Degraçias de Garikano y con los cuales se obsequió a los asilados de la Casa Misericordiana.

"Cultura Navarra"

Hemos recibido el número del "Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra" correspondiente al último trimestre de 1934, que resulta tan interesante e instructivo como los anteriores.

El sumario de lo que en él se contiene es el siguiente:

- Sección 1.ª Oficial. Personal que constituye la Comisión. Legislación.
- Sección 2.ª. Historia. Programa de la lengua vasca, por don Esteban Oñanos. (Continuación). M. I. señor don Javier Arbizu y Górriz (semblanza), por don Julio Altadill. Colección diplomática del Rey Sancho VIII el Fuerte, por don Carlos Marchalain. Escritores de Navarra. B. de Sartolo (S. J.), por el P. Antonio Pérez Goyena.
- Sección 3.ª. Arte. Armeses, armaduras y objetos de armería coleccionados en Navarra, por don Julio Altadill. Artistas navarros remunerados: Don Joaquín de Gaztambide, por don Julio Altadill.
- Sección 4.ª. Variedades. "La bofetada del Evangelio", por Salvador Napal. Bibliografía (de redacción). Índice general del tomo. Exornan el número siete hermosos fotografías: el primero, retrato de don Javier Arbizu Górriz, y los restantes, de armaduras forjadas y cinceladas en Navarra que ponen de manifiesto la perfección a que llegó este arte en nuestra patria.

Y como los anteriores, este número vuelve a poner de manifiesto, la cultura, el cariño a la patria y la incansable asiduidad que colabora en la revista el señor Altadill, a quien, aprovechamos esta ocasión, para tributar sino el elogio merecido, siquiera nuestro modesto pero sincero y entusiasta aplauso por su siempre encendida e infatigable actividad patriótica.

De la Alcaldía

EL SEÑOR MATA EN EL GOBIERNO CIVIL

El señor Mata, nos informó ayer de que había estado en el Gobierno civil dándole la bienvenida y felicitándole el nuevo año

Acerca de un falso supuesto

Convencido por lo visto el "Pensamiento Navarro" de que él emplea en la redacción de sus artículos y sueltos periodísticos una corrección gramatical impecable, y una claridad y nitidez de estilo sin tacha, dice en un suelto que dedicaba ayer al primer artículo, o mejor, a una frase del artículo del señor Irujo sobre las destituciones o suspensiones de Ayuntamientos que han tenido lugar en Navarra los siguientes párrafos:

"...nos conviene recoger una frase que no es error es inadmisiblemente en absoluto. "El que manda, abusa y oprime, nos tiene en contra sea cual fuere". Que equivale a aquella otra del cuento del fraile: "Mi enemigo, el prior, sea el que fuese". Decir que el que manda, así, en términos generales abusa y oprime es una enormidad".

Efectivamente es una enormidad decir que el que manda, abusa y oprime. Pero en el párrafo que el colega transcribe y comenta, no se dice eso. Para que se dijera esa enormidad habría falta que tras el término o palabra "oprimir" hubiese un punto, o siquiera dos puntos, que indicasen que la oración gramatical era completa o había terminado. Pero como no los hay, es evidente, que las palabras "el que manda, abusa y oprime", forman parte de la oración, que se completa con las siguientes "nos tiene en contra". Oración gramatical que equivale a esta otra "el que manda abusando y oprimiendo nos tiene en contra, sea cual fuere".

No ha habido pues tal lapsus ni tal error, ni tal enormidad en la frase del señor Irujo. Habrá habido falta de corrección gramatical, carencia de estilo claro, pero lapsus ni error, no; pues todo el que haya querido entender en su recto y natural sentido lo ha tenido que entender en el que hemos expuesto.

Y como todos los demás comentarios del colega provienen de ese supuesto falso, es evidente que fallan por su base.

Y apropiado de lapsus, corrección gramatical y estilo claro (de que desgraciadamente no podemos envanecernos) vamos a subrayar algunas frases del colega para que se vaya enterando de como las gasta él en achaques gramaticales.

Por ejemplo estas. "Y ya que estamos comentando esa frase, que es todo un divertido criterio sobre "El que manda" nos lleva a la mano a preguntar".

Quien nos compra ese libro? ¿Quién es el que nos lleva como de la mano a preguntar? ¿Qué es eso de "y ya que estamos comentando esa frase... nos lleva como de la mano a preguntar"? ¿Que es esto, lapsus, error... o escribir con los pies?

Y estas otras "no sabemos si le oírán algún párrafo al Ayuntamiento de Pamplona según el 12 de Abril y que fué anulado por los nacionalistas, lo que equivalió a su destitución, porque ni los republicanos y socialistas protestaron de aquella elección".

Claro es que ya sabemos lo que se quiere decir en ellas, pero no habíamos oído decir jamás que el Ayuntamiento elegido el 12 de Abril fué anulado; lo que se anuló fué la elección de concejales que tuvo lugar el 12 de Abril. Ni sabemos que la anulación de aquel Ayuntamiento, equivalió a su destitución porque ni los republicanos ni socialistas protestaron contra aquella (qué) elección.

El colega quiere decir, claro es, que la anulación de las elecciones del 12 de Abril equivalió a la destitución de los Concejales. Y que aquella anulación fué motivada; pues to que ni los republicanos ni los socialistas, que podían tener más interés que nadie en anularlas, pidieron su nulidad ni protestaron de su validez.

Pero lo que en realidad ha dicho el colega es, que los nacionalistas anularon un Ayuntamiento, y que la anulación equivalió a su destitución por la sencilla razón de que "ni los republicanos y socialistas (qué elegante y que correcta es esa "y") no protestaron de la elección. Es decir, que si los republicanos y los socialistas hubiesen protestado de la elección, la anulación y la equivalente destitución no hubieran tenido lugar".

Le gustaría al colega que nosotros nos aprovechásemos de sus incorrecciones gramaticales, de sus faltas de sintaxis y de su estilo para argumentar contra él? Pues antes de tirar piedras (y ésta vez sin motivo razonable, al lejado ajeno) tenga cuidado de ver si tiene bien cubierto el propio. Antes de escribir disparates como el siguiente "Por diga lo que quiera el Diputado por Guipúzcoa en los sucesivos artículos, nos conviene recoger una frase, que si no es por error, es inadmisiblemente en absoluto". Piénselo un poco, y no fabrique castillos en el aire.

Porque en este párrafo lo que se dice es (no lo que se quiere decir) que por error se puede admitir la frase del señor Irujo.

Antes pues de sacar factas a los demás procure corregir las propias.

Pedro Mari

Hoy a las siete y media ensayo general.

al Gobernador don Emilio de Sola.

LA JUNTA MUNICIPAL AGRARIA

También nos informó el Alcalde don Tomás Mata, se había formado cumpliendo las ordenes dadas desde Madrid, la Junta Municipal Agraria.

LA CARNE DE GANADO VACUNO

Y para terminar el señor Alcalde nos dio cuenta se había enterado de que en los mercados celebrados en los pueblos se vende el ganado vacuno a precios bastante bajos, por lo que no hay derecho a que en la capital se esté vendiendo como si se pagara a precio de oro.

El señor Mata se propone bajar el precio en beneficio de los pamploneses y sin dañar claro está, los intereses de los tenderos,

Actos de sociedad

VIAJES

Regresó de Elzondo nuestro querido amigo don Javier de Ciga con su distinguida esposa e hijos.

—De Echarren de Guirguillano don Alejo Sorbet.

—De Barcelona don Ignacio Eusa.

—A Santiago de Compostela los jóvenes estudiantes don Agustín Latorre, don Hilario Erdozain y don Joaquín Aguinaga.

—Fue a Cirauqui la culta profesora de primera enseñanza señorita María del Pilar Nuñ.

—Vino de Cabanillas el ex vicepresidente de la Excmo. Diputación don Joaquín de Borja.

—Salgó para Trubia don Pablo Sebastián.

—Regresó de Zumárraga el doctor Albiñ.

—Fue a Madrid doña Carmen Boyer de Maraver, con su hija Pilar, joven estudiante en la Facultad de Filosofía.

—Vinieron de Placencia (Guipúzcoa) las señoritas Elena y Rosario Galarraga.

—A San Sebastián el conde del Vado.

—De San Sebastián de paso para Arizala, la culta profesora de primera enseñanza doña María Jesús Gurrea.

—Vino de Zaragoza el Director de la Prisión Provincial don Nicolás Sallillas Casanova y su distinguida esposa.

—De Madrid don Justo Garrán.

—A Irún la profesora de aquel Instituto señorita Concha Zuastil.

—Fueron a Madrid el industrial don Lucio Arrieta y su esposa doña Manuela Valentín.

—A la misma capital el industrial don Alejandro Equinoa y su esposa.

—A Barcelona el joven alumno de la Escuela Industrial, don Santiago Martinicorena y su hermana Asunción.

—Salieron para Madrid para reanudar el curso, los jóvenes estudiantes don Javier Híder, don Ramón Trujó, don Antonio Sagaseta y don Javier Doria.

—Fueron a San Sebastián las señoritas María Bajo y María Dolores Castiella.

—De Zaragoza regresó a su casa de Sádaba don José Guerrero.

—De Tudela fueron a Zaragoza para continuar sus estudios en la Universidad, los jóvenes estudiantes don Alberto Bondesio y don Francisco Salinas.

NATALICIOS

Doña Josefina Igoa, joven y bella esposa de nuestro querido amigo don Juan Lizarazu, ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, quedando tanto la madre como el recién nacido en perfecto estado de salud.

—También ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña doña Manuela María Gaztelu y Jácome (viuda de este Ayuntamiento don Miguel Angel Martínez, que en paz descanse).

Reciban nuestra enhorabuena.

Los señores de Garicano-Aznárez celebra el advenimiento de una hermosa niña, a quien en la pila bautismal se le impondrá los nombres de María del Carmen Juana Manuela.

Doña Josefina Igoa, esposa de don Luis María Gerendina, ha dado a luz un hermosísimo niño, al cual se le impuso el nombre de José Luis Gaspar.

Con toda felicidad ha dado a luz un robusto niño, doña Emilia Yoldi, esposa de don Manuel Maquarroy.

Enhorabuena a ambas familias.

VARIAS

Anteayer celebraron sus bodas de plata matrimoniales el funcionario provincial don Victorio Salinas y su virtuosa esposa doña Jesuquina Iriarte, dándose también la circunstancia de que ésta conmemoraba su fiesta onomástica.

Con este motivo los señores Salinas-Iriarte reunieron a sus parientes y amistades, celebrando una gratísima fiesta familiar.

Reciban nuestra felicitación y hacemos al mismo tiempo votos porque el Todopoderoso les dé salud para que lleguen a celebrar sus bodas de oro.

ENFERMOS

En la clínica de San Ignacio de San Sebastián ha sido sometido a una operación quirúrgica llevada a cabo felizmente por el doctor don Benigno Orea, nuestro convecino el conserje del Excmo. Ayuntamiento don Florentino Echarren.

En vista de la gravedad de su estado de salud, ayer fué visitado el distinguido caballero don Cornelio Arellano, padre del diputado a Cortes don Luis.

PETICIÓN DE MANO

Por doña Valeriana Alonso y para su hijo don Felipe Patiño, ha sido solicitada la mano de la bella señorita María Jesús Yoldi, hija del empleado del municipio don Salvador.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos. La boda se celebrará en breve.

—En Zaragoza, por nuestro convecino don Antonio Olaso y para su hijo don Ignacio, ingeniero de Caminos, gerente de la Compañía Eléctrica "Hidráulica del Moncayo", ha sido pedida a los señores de López Calvera, la mano de su gentil y encantadora hija Pilar.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

La boda se celebrará en marzo.

Acompañaban al señor Olaso, sus hijos don Federico Oficialdegui, notario de Peralta; doña Ana María Plácida Olaso, de Oficialdegui y el presbítero don Luis Arba, capellán de la Transatlántica Española, tío del novio.

Reciban los futuros esposos y sus distinguidas familias nuestra felicitación por anticipado.

NOTAS TRISTES

Como anunciamos, se celebraron ayer en la iglesia parroquial de San Agustín solemnes funerales en sufragio del alma de la bonísima señora doña María Lander Larzábal (viuda de Erro).

El fúnebre acto constituyó una imponente

De Enseñanza

LOS CAMINOS DEL MAGISTERIO.—Queremos destacar con un claro oscuro y por contraste, unas conclusiones que acaban de aprobar dos Asambleas de Maestros completamente contrarias en procedimientos y orientaciones.

La Asociación del Profesorado numerario de Escuelas Normales, en la Asamblea celebrada en los días 21 y 22 de Diciembre último, han aprobado entre otras las siguientes conclusiones:

Primera: Debe mantenerse la coeducación en las Normales, ya que no se ha dado ningún hecho ni argumento en contra, y por el contrario, su práctica ha dado beneficiosos resultados para la formación de los maestros.

Duodécima: Se acordó rogar al ministro de Instrucción Pública pida informe a los claustros de las Normales donde hayan de ser reintegrados los profesores jubilados forzados, con arreglo a la última ley votada por el Parlamento, ya que la Asamblea reconoce que las jubilaciones en cuestión muy dolorosas para todos, estuvieron inspiradas en un alto espíritu de justicia, en un legítimo afán de prestigiar a las Normales y con un gran sentido de generosidad hacia los compañeros afectados por aquella medida.

¿Qué sectarismo tan injusto como irritante!

En cambio, los maestros católicos, en su última asamblea, han aprobado entre otras las siguientes conclusiones:

Primera: Restablecimiento de la enseñanza religiosa en las escuelas nacionales. Tres años de ensayo laicista confirma a los educadores su defensa en favor de la educación moral religiosa.

Quinta: Intervención enérgica de las autoridades contra la literatura pornográfica y exhibición de películas inmorales.

Sexta: Modificación del actual plan de estudios del Magisterio, haciéndole más asequible a las familias humildes, y restablecimiento de las Normales femeninas.

Octava: Reorganización de los Consejos locales de enseñanza en el sentido de que tengan intervención en la elección de vocales las Asociaciones confesionales de padres de familia.

He ahí todo el vazar sintomático de unas conclusiones que acusan la gravedad de los términos con que está planteado en España el problema vivo de la enseñanza. Dos tendencias dispares y opuestas, de donde nos puede venir la salvación o la ruina.

Que estas conclusiones nos sirvan de voz de alerta y aviso aleccionador.

COMO SE COLOCARAN POR FIN CURSILLISTAS E INTERINOS.—En la "Gaceta" del día 4 ha aparecido el tan esperado decreto sobre colocación de cursillistas sin plaza, pero con algún ejercicio aprobado, y de interinos.

Para ello se convocará un cursillo-oposición especial, que se celebrará durante las vacaciones de verano de 1935, y a él podrán concurrir solamente los maestros de primera enseñanza que se hallen en alguno de estos casos:

- Quienes sin servicios interinos ni de sustitución hayan cumplido 35 años de edad y no excedan de 50.
- Quienes hayan prestado a la fecha de la convocatoria de ese cursillo, un mínimo de cuatro años de servicios interinos o de sustitución, en uno o varios periodos de tiempo.
- Quienes tengan aprobado algún ejercicio en las oposiciones o cursillos celebrados en 1928, 1931 y 1933.

Las pruebas de este cursillo-oposición consistirán en la ejecución por los opositores de un escrito que comprenderá dos partes: una de redacción original sobre un tema, con arreglo a las normas que señale el ministerio y que sea adecuado para apreciar la corrección, el dominio del lenguaje y la cultura literaria del opositor, y otra de planteamiento y resolución de dos problemas elementales que demuestren la cultura científica del aspirante. Estos ejercicios colectivos y simultáneos en sus dos partes, serán eliminatorios. Quienes pasen de esta prueba oírán del Tribunal o de los profesores que este proponga dos lecciones sobre organización de coar y metodología de las enseñanzas primarias, y otras dos lecciones modelo ante un grupo de niños. Los opositores resumirán las explicaciones y harán inmediatamente por escrito las observaciones que le sugieran las lecciones oídas, entregando sus cuartillas en sobre cerrado al Tribunal.

Por último, los opositores leerán ante el Tribunal sus propios resúmenes, y al acabar la lectura cada uno de ellos se someterá a las aclamaciones o comentarios que el Tribunal pueda exigirles.

Los maestros que aprueben estos ejercicios ingresarán en el escalafón con el sueldo de entrada que señalen las disposiciones vigentes; pero solo tendrán derecho a desempeñar en propiedad escuelas vacantes de un censo que no exceda de 500 habitantes.

Quienes aspiren a conseguir escuelas de censo hasta 15.000 habitantes, tendrán que efectuar y aprobar unas pruebas complementarias, que consistirán en los ejercicios que en su día se determinen.

Artículo quinto.—Una vez que se conozca el número de maestros solicitantes de estos cursillos, se fijará el de plazas que corresponda proveer a cada distrito universitario.

Compañeros del Plan 1914 sin plaza, aquí tenéis el decreto por el cual se van a colocar determinados maestros; os supongo enterados de la nota aparecida ayer en LA VOZ y firmada por la comisión de maestros del partido de Tudela; pues bien, solo me resta decir que os admiráis con entusiasmo a esa campaña y mandéis en seguida las adhesiones según se decía ayer en la nota, a fin de conseguir que los citados cursillos no sean de selección y podamos entrar todos los maestros del plan 14 que estamos sin plaza, tanto los que han aprobado dos ejercicios o uno en los cursillos de 1933, como los que no hemos aprobado ninguno, y también los que todavía no habéis tomado parte en cursillos.

te manifestación de duelo, asistiendo personas pertenecientes a todas las clases sociales de la capital.

Una vez más enviamos a sus afligidos hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás familiares nuestro más sentido pésame, rogando a nuestros lectores tengan presente en sus oraciones el alma de la finada señora (que en paz descanse).

ANUNCIOS OFICIALES

JAUURIETA
Subasta de 3547 pinos, y 6944 cargas de leña de Haya

A las dos de la tarde del día veinte de enero próximo, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, la subasta de 3.547 árboles de pino, divididos en 16 lotes y 6.944 cargas de leña de haya en un lote, tasados aquellos en 85 pesetas y éstas en 10.117, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Jaurrieta a 26 de Diciembre de 1934.
El Alcalde,
Gabriel Andrés

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AZAGRA
Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la Excmo. Diputación de Navarra, ha resuelto emitir un empréstito de 150.000 pesetas a interés de seis por ciento anual libre de impuestos y con cupones pagaderos por anualidades vencidas el 1 de noviembre de cada año.

Las Láminas u Obligaciones serán de 500 pesetas nominales y su amortización total se llevará a cabo en un plazo máximo de treinta años, para lo cual y conforme al presupuesto extraordinario aprobado por la superioridad, cada año se consignarán en él las cantidades necesarias para las amortizaciones parciales correspondientes.

Dicho empréstito se destina a sufragar los gastos ocasionados en el abastecimiento de agua y saneamiento de la población; y tanto del capital como de sus intereses responderá el Ayuntamiento con todos sus bienes, quedando afectos a tal responsabilidad, de modo especial, el producto del impuesto del suministro de aguas y alcantarillado.

La suscripción de Obligaciones podrá hacerse desde la fecha del presente anuncio en las Oficinas centrales y Sursales de la Caja de Ahorros de Navarra y en este Ayuntamiento. Y en el acto de la suscripción deberá entregarse, contra recibos provisionales, a canjear por las Láminas definitivas en el momento que oportunamente se anunciará la totalidad del valor de las Obligaciones suscritas.

Las Láminas municipales llevarán la fecha de 1 de enero corriente y devengarán interés desde el momento de la suscripción, liquidándose el mismo el 1 de noviembre de 1935.

Azagra 1 de enero de 1935.
El Alcalde Presidente,
Pascasio Moreno

PUENTE LA REINA
Subasta de árboles

El día 13 del actual a las once de la mañana se celebrará en la Sala Consistorial de este Municipio, según subasta para la venta, con el 10 por 100 de rebaja del tipo de tasación primitiva, de 236 árboles de chopo divididos en 17 lotes.

Puente la Reina a 3 de Enero de 1935.
El Alcalde,
Joaquín Eymaral

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA
Subasta de construcción de carretera

En el Boletín Oficial de Navarra de 4 del corriente, se anuncia la subasta de un trozo de carretera en la de Euzqui a Francia, desde las inmediaciones del Cuartel de Carabineros hasta la frontera francesa, cuyo presupuesto de subasta asciende a la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos, (409.759/68).

Los pliegos cerrados se admiten hasta las doce horas del día 12 del actual y se abrirán en acto público a las doce horas del día catorce del corriente.

Pamplona, 5 de enero de 1935.—La Diputación y en su nombre, Serafín Yanguas.—Luis Orez, Secretario.

ARRIENDO DE HIERBAS Y CARNICERIA
El día 24 del corriente, a las 11 de la mañana, tendrá lugar el arriendo mediante subasta a candela viva, de la venta de carne y disfrute de las hierbas de esta localidad por el plazo de tres años. El condicionado está de manifiesto en la tablilla de anun-

IRIBERRI (Valle de Atez)
Subasta forestal

El día 16 del corriente, hora 2 de la tarde, tendrá lugar la venta en pública subasta de 1.492 traviesas de roble y 951 cargas de leña, en ocho lotes, ajustándose al pliego de condiciones que obra en poder de don Fermín Barbería de dicho pueblo.

Iriberry, 7 de Enero de 1935.

UNION DE ACREDORES DE LA AGRICOLA
Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 del mes de Enero de 1935 y hora de las once en las Escuelas Municipales de San Francisco de esta capital, en que se dará cuenta de las disponibilidades económicas, para tomar acuerdo en virtud de su conocimiento, de cuantía y fecha de un reparto.

La posesión de resguardos de participación da derecho a asistencia a la Junta, pero solo podrán hacer uso de la palabra y emitir voto los Asociados que tengan o representen como mínimo, quinientas o más pesetas nominales. Los que por falta de número bastante de resguardos no tuvieran derecho a voz ni voto, podrán conceder la representación a otro socio. La representación de los resguardos se conferirá por escrito.

Para asistir a la Junta será preciso depositar en la Caja de la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los resguardos que dan derecho a ello o documento acreditativo de tenerlos depositados en algún Establecimiento de Crédito, al efecto de proveerles de la oportuna tarjeta de asistencia, con la cual, además en caso de votación, acreditarán el número de votos que posean o representen.

Pamplona 29 de Diciembre de 1934.—El Presidente accidental, JOSE J. MARCOTE. GUI.

TAFALLA (NAVARRA)
FERIA ANUAL

Del 11 al 14 de Febrero próximo, se celebrará la importantísima, renombrada y gran feria de ganados de todas clases, una de las más importantes de la región, hallándose dispuestos cómodos hospedajes, cuartos y amplio ferrial para el ganado, libre de impuestos.

Los conductores deberán proveerse de la guía de origen y sanidad para entrar sus ganados en el ferrial.

Para adjudicación de casetas se admiten solicitudes hasta el día 20 del actual y pasada esta fecha sin haberlas solicitado los cupantes de años anteriores, dispondrá de ellas libremente el Ayuntamiento.

Tafalla, 5 de Enero de 1935.—El Alcalde Ejercente, Lorenzo Narzábal.—El Secretario, Fidel Ayerra.

ELECTRA DE PAMPLONA
Sociedad Anónima

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 21 del corriente mes de Enero a las 11:30 en el domicilio Social.

Para adquirir el derecho de asistencia se precisa que los señores accionistas hagan el depósito de sus acciones en la forma que determina el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad.

Pamplona, 3 de Enero de 1935.
El Presidente del Consejo,
Benito Guibert.

Caja de Ahorros de Navarra
Y
Caja Municipal de Pamplona

Con sujeción a las órdenes ministeriales, registrarán, a partir del día de hoy, primero de Enero, para la Banca operante en España y para las Cajas Generales y Entidades particulares de Ahorro popular los siguientes tipos máximos de interés:

Cuentas corrientes a las vistas	1,50 %
Libretos ordinarios y consignaciones a 3 meses	3,00 %

Las imposiciones o depósitos a mayores plazos no sufrirán alteración.

Acomodándose a estas superiores disposiciones, las Cajas de Ahorros Navarra y Municipal de Pamplona hacen también saber que, cada una dentro de sus propias actividades, favorecerán el interés de los préstamos que como los del Monte de Piedad y otros diversos tienen carácter benéfico.

"EL IRATI" S. A.

Vende su carbón de haya, en sacos precintados, con 25 kilos netos, al precio de

4 pesetas

puesto en el domicilio del comprador

También sirve carbón menudo (cisco) por sacos a 0'13 pesetas el kilo

Los encargos se reciben en el Depósito de Cocheras. Teléfono, 2628

SERVICIO DE ENTREGA RAPIDO

cios y en la Secretaría Municipal para quien desee enterarse.

Berbinzana, 7 de Enero de 1935.
El Alcalde,
Remigio Terés.

ABARZUA.—ANUNCIO
Pravia autorización de S. E. por Decreto de 7 de Diciembre de 1934, se saca a pública subasta que tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento para el día 20 de los corrientes, a las diez horas, la de 1.162 árboles de chopo, encino y roble, tasados en 7.000 pesetas, divididos en 29 lotes.

Abarzuza, 4 de Enero de 1935.
El Alcalde,

IRIBERRI (Valle de Atez)
Subasta forestal

El día 16 del corriente, hora 2 de la tarde, tendrá lugar la venta en pública subasta de 1.492 traviesas de roble y 951 cargas de leña, en ocho lotes, ajustándose al pliego de condiciones que obra en poder de don Fermín Barbería de dicho pueblo.

Iriberry, 7 de Enero de 1935.

UNION DE ACREDORES DE LA AGRICOLA
Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 del mes de Enero de 1935 y hora de las once en las Escuelas Municipales de San Francisco de esta capital, en que se dará cuenta de las disponibilidades económicas, para tomar acuerdo en virtud de su conocimiento, de cuantía y fecha de un reparto.

La posesión de resguardos de participación da derecho a asistencia a la Junta, pero solo podrán hacer uso de la palabra y emitir voto los Asociados que tengan o representen como mínimo, quinientas o más pesetas nominales. Los que por falta de número bastante de resguardos no tuvieran derecho a voz ni voto, podrán conceder la representación a otro socio. La representación de los resguardos se conferirá por escrito.

Para asistir a la Junta será preciso depositar en la Caja de la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los resguardos que dan derecho a ello o documento acreditativo de tenerlos depositados en algún Establecimiento de Crédito, al efecto de proveerles de la oportuna tarjeta de asistencia, con la cual, además en caso de votación, acreditarán el número de votos que posean o representen.

Pamplona 29 de Diciembre de 1934.—El Presidente accidental, JOSE J. MARCOTE. GUI.

TAFALLA (NAVARRA)
FERIA ANUAL

Del 11 al 14 de Febrero próximo, se celebrará la importantísima, renombrada y gran feria de ganados de todas clases, una de las más importantes de la región, hallándose dispuestos cómodos hospedajes, cuartos y amplio ferrial para el ganado, libre de impuestos.

Los conductores deberán proveerse de la guía de origen y sanidad para entrar sus ganados en el ferrial.

Para adjudicación de casetas se admiten solicitudes hasta el día 20 del actual y pasada esta fecha sin haberlas solicitado los cupantes de años anteriores, dispondrá de ellas libremente el Ayuntamiento.

Tafalla, 5 de Enero de 1935.—El Alcalde Ejercente, Lorenzo Narzábal.—El Secretario, Fidel Ayerra.

ELECTRA DE PAMPLONA
Sociedad Anónima

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 21 del corriente mes de Enero a las 11:30 en el domicilio Social.

Para adquirir el derecho de asistencia se precisa que los señores accionistas hagan el depósito de sus acciones en la forma que determina el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad.

Pamplona, 3 de Enero de 1935.
El Presidente del Consejo,
Benito Guibert.

Caja de Ahorros de Navarra
Y
Caja Municipal de Pamplona

Con sujeción a las órdenes ministeriales, registrarán, a partir del día de hoy, primero de Enero, para la Banca operante en España y para las Cajas Generales y Entidades particulares de Ahorro popular los siguientes tipos máximos de interés:

Cuentas corrientes a las vistas	1,50 %
Libretos ordinarios y consignaciones a 3 meses	3,00 %

Las imposiciones o depósitos a mayores plazos no sufrirán alteración.

Acomodándose a estas superiores disposiciones, las Cajas de Ahorros Navarra y Municipal de Pamplona hacen también saber que, cada una dentro de sus propias actividades, favorecerán el interés de los préstamos que como los del Monte de Piedad y otros diversos tienen carácter benéfico.

DE LA DIPUTACION
Los últimos acuerdos

Entre los acuerdos adoptados últimamente por la Excmo. Diputación, figuran los siguientes de interés general:

Se acordó dirigir un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, rogándole otorgue el último crédito necesario para la terminación del ferrocarril Soría-Castejón, que, aparte del interés general, solucionaría el problema de la crisis obrera en Coruña, Fitero, Valtierra y Castejón.

Concediendo un donativo de 500 pesetas para la fiesta de los Reyes, organizada por la Asociación de la Prensa, para compra de juguetes a los niños pobres.

Adjudicando a don Francisco, Alfonso Goni, de Bilbao, el suministro de carbón en briquetas, con destino a las apisonadoras del servicio provincial.

Estimando el recurso interpuesto por don Nemesio Alayeto, de Murchante, contra acuerdo del Ayuntamiento, en relación con el arriendo de la venta al por menor de vino.

Desestimando la roturación del monte Arzida, solicitada por el Ayuntamiento de Salinas de Oro.

Acordando acotar el Monte "Amberria", de la jurisdicción de Sansolán (Orba), en unas 500 robadas, que al efecto señalará el cedente de Montes de Garinoain, entendiéndose este acotamiento para el ganado cabrío solamente, pero de forma que dicho ganado pueda entrar al pastoreo en el monte citado ni en rebano de cabras, aisladamente o como guiones de ganado lanar.

Autorizando al Ayuntamiento de Abaigar, para que durante el tiempo que solicita, pueda el ganado mular de los vecinos pastar en el acotado de su monte comunal llamado Camino de los buyes.

Autorizando al Concejo de Eraso, para ceder al vecino don Juan Martínez de Goñi, un trozo de terreno comunal.

Autorizando a don Luis Guelbenzu, de Sangüesa, para plantar viña en la parcela comunal.

Acordando que por la Dirección de Montes se formalice el contrato de arriendo del vivero de Imaoacain.

Archivando el expediente incoado por el Ayuntamiento de Aras, sobre partición de jurisdicciones y aprovechamientos.

DE LA DIPUTACION

Los últimos acuerdos

Entre los acuerdos adoptados últimamente por la Excmo. Diputación, figuran los siguientes de interés general:

Se acordó dirigir un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, rogándole otorgue el último crédito necesario para la terminación del ferrocarril Soría-Castejón, que, aparte del interés general, solucionaría el problema de la crisis obrera en Coruña, Fitero, Valtierra y Castejón.

Concediendo un donativo de 500 pesetas para la fiesta de los Reyes, organizada por la Asociación de la Prensa, para compra de juguetes a los niños pobres.

Adjudicando a don Francisco, Alfonso Goni, de Bilbao, el suministro de carbón en briquetas, con destino a las apisonadoras del servicio provincial.

Estimando el recurso interpuesto por don Nemesio Alayeto, de Murchante, contra acuerdo del Ayuntamiento, en relación con el arriendo de la venta al por menor de vino.

Desestimando la roturación del monte Arzida, solicitada por el Ayuntamiento de Salinas de Oro.

Acordando acotar el Monte "Amberria", de la jurisdicción de Sansolán (Orba), en unas 500 robadas, que al efecto señalará el cedente de Montes de Garinoain, entendiéndose este acotamiento para el ganado cabrío solamente, pero de forma que dicho ganado pueda entrar al pastoreo en el monte citado ni en rebano de cabras, aisladamente o como guiones de ganado lanar.

Autorizando al Ayuntamiento de Abaigar, para que durante el tiempo que solicita, pueda el ganado mular de los vecinos pastar en el acotado de su monte comunal llamado Camino de los buyes.

Autorizando al Concejo de Eraso, para ceder al vecino don Juan Martínez de Goñi, un trozo de terreno comunal.

Autorizando a don Luis Guelbenzu, de Sangüesa, para plantar viña en la parcela comunal.

Acordando que por la Dirección de Montes se formalice el contrato de arriendo del vivero de Imaoacain.

Archivando el expediente incoado por el Ayuntamiento de Aras, sobre partición de jurisdicciones y aprovechamientos.

Convocatoria de Cursillos al Magisterio

Anunciada en la Gaceta del 4.—Preparación por doña Rosaura López, don Vicente Navarro, don Benigno Janin, don Jesús Gómez Iruñe y don Francisco Navaridas. Informes el señor Janin. Apertura inmediata. Clases directas y por correspondencia.

-Notas judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL
Juzgado de Estella.—Juicio oral seguido contra Constancio Esteban y Máximo Tabar, por el delito de lesiones.

Defensor, señor Ortigosa.
Procurador, señor Iruarte.
Declararán 14 testigos y 2 peritos.

Juzgado de la capital.—Recurso contencioso administrativo promovido por don Joaquín y don Luis Sáez Orquiza, contra el acuerdo de la Junta de Administración de la Delegación de esta provincia fecha 12 de Abril último, en expediente sobre falta de defraudación.

Informarán los letrados señores Echaide y fiscal de lo Contencioso.

Procurador señor Martínez Morea.

SENTENCIAS

Ayer se vio y falló ante el Tribunal de Urgencia la causa procedente del Juzgado de Tudela, y seguido contra Juan Jiménez Laceta, Vicente Zubiria Alvarez, Lucio Orta Cameros y Angel Ezpeleta Barragana. Estos in dividuos en la madrugada del día 4 de Noviembre último, hallándose en estado de embriaguez no fortuita, que causó trastorno mental en los "cocos" de ellos, fueron por las calles de Carcastillo dando gritos y entonando canciones que perturbaron levemente el orden público, alarmando al vecindario que descansaba a aquellas horas, y como el vecino fiscal municipal don Dámaso Villayandre Elio, en funciones de su cargo, se asomara a una ventana y requirió a los procesados para que se retiraran y cesaran de alborotar, el procesado Ezpeleta, a sabiendas de que se trataba del señor Fiscal, le lanzó unos "piropos" de órdago a la grande.

Por lo que el ministerio fiscal condenó al Ezpeleta como autor de un delito de desacato, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas, con el arresto sustitutorio caso de insolvencia de quince días, y al pago de la cuarta parte de las costas; y además también se le condenó en unión de sus compañeros de jueza, Jiménez, Zubiria y Orta, como autores de una falta de orden público, a la pena a cada uno de ellos de 50 pesetas con el arresto sustitutorio caso de insolvencia de diez días, y al pago a todos ellos por cuarta e iguales partes de las costas correspondientes a un juicio de faltas.

Como quiera que los procesados, excepto el Ezpeleta, han cumplido con exceso la pena impuesta, han sido puestos inmediatamente en libertad.

De la defensa se encargó el joven abogado señor Senestain.

También para ayer estaba señalada la vista de la causa procedente del Juzgado de la capital, y seguida contra once procesados de Oizagutia, a quienes se les acusaba de coacción y usurpación de funciones.

El ministerio fiscal retiró la acusación y por lo tanto fueron puestos inmediatamente en libertad, con todos los honores.

Nos alegramos de que así sea.

Noticias y sucesos

CASA DE SOCORRO

En este benéfico establecimiento fueron asistidas ayer las siguientes personas:

Martín García, de 16 años, de herida contusa en la muñeca izquierda. Le cogió una máquina.

Modesta Sáez, de 50 años, de herida por mordedura de perro en la pierna derecha.

Tobías Salazar, de 16 años, de quemaduras de primero y segundo grado en la pierna izquierda.

Además se practicó un reconocimiento para bagaje.

Cursillos Magisterio
ACADEMIA FONCILLAS

Preparación eficaz por personal especializado. Informes: García Castejón, 3. Teléfono 22-79.

UN HERIDO

La Guardia civil de Azagra da cuenta al Gobierno civil que hallábase dedicados a la caza los jóvenes de dicha localidad Manuel Moreno y Francisco Amatriain, pasó su convecino también joven Maximino Muñoz en el momento que hacían un disparo, siendo alcanzado el Maximino y herido en un ojo.

Fue curado por el facultativo de Azagra, quien le apreció una herida de pronóstico reservado, siendo una vez asistido traído al Hospital Provincial de la ciudad para su completa curación.

Se ha dado cuenta del hecho al Juzgado municipal de Azagra, y se les han ocupado las escopetas a los cazadores.

"El Arga" a Madrid

Salida el 15, a las 8:30.
Regreso el 18, a las 8:30.
Despacho de billetes: Estación de Autobuses.—Teléfono 1008.

HURTO DE CARBON

Por la Guardia civil de Lodosa ha sido detenido un sujeto llamado Marcelino Iruñe, que momentos antes había hurtado un saco de carbón de cuarenta kilos a un convecino suyo.

Este sujeto es de sumo cuidado, ya que hace pocos días se le puso en libertad una vez cumplida la condena por otro delito de hurto, y además tiene pendiente otro por el mismo motivo.

TAMBIEN EN LA MISERICORDIA HACEN SU APARICION LOS CACOS

Se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción de un robo cometido en la Casa Misericordia, del que ha sido víctima un asilado, a quien el autor o autores le han robado noventa y cinco pesetas y un flamante termo.

MADERAS
De pino, roble y entarimados
ANTONIO ERICE

SERVICIOS PRESTADOS POR LA GUARDIA MUNICIPAL

Ante el señor Alcalde fueron denunciados: Uno por cantar y molestar de los agentes. Uno por hacer aguas menores en la vía pública. Uno por dedicarse a la recogida de cacharros por los pisos de las casas.

COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES DE NAVARRA

Don Eulogio Gallo Marin, digno presidente del Colegio Oficial de Practicantes de Navarra, nos comunica en afán de B. L. M. que en la Asamblea celebrada por este Colegio el día 7 de los corrientes, han sido nombrados para regir los destinos de la Sociedad en el año en curso los siguientes señores: Presidente, don Eulogio Gallo Marin; Vicepresidente, don Alvaro Biedma Hernández; Secretario, don Alvaro Biedma Hernández; Tesorero, don Gonzalo Pérez Viduaurreta; Contador, don Vicente Roy Clauriz; Vocal primero, don Eduardo Azofe Saenz; Vocal segundo, don Ceiso Gutiérrez Alonso; Vocal tercero don Francisco de Carlos García; Vocal cuarto, don Domingo Abad Gofí y Vocal quinto, don Ricardo Zoco Pérez, a quienes felicitamos y les deseamos muchos éxitos en bien de la Sociedad.

Servicio de enfermos
FARROQUIAL

San Saturnino.—Don Isidoro Bidegain, Campaña, 4, segundo.
San Nicolás.—Don Marino Ayerra, Navas de Tolosa, 3, primero izquierda.
San Juan Bautista.—Don Sergio Iraizoz, Navarria, 41, segundo.
San Lorenzo.—Don Marcelo Larrazain, Mayor, 118, segundo.
San Agustín.—Don Francisco Elordi, San Agustín 8, primero.

FARMACEUTICO

Señor Ezcurra, (don Pio). Nueva, 1.
Señor Ezcurra, (don Miguel), Avenida de Carlos III, 6.
Señor Sagredo, Mayor, 110.

REGISTRO CIVIL

En los libros del Registro Civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

NACIMIENTOS
—María del Carmen Juana Manuela Garicano Aznárez.
Miguel Juan Salinas Saldías.

DEFUNCIONES<

Consejo de Ministros

Bucólicamente se despachan asuntos de trámite y se hacen proyectos para el porvenir

Respeto al régimen privativo de Navarra en materia sanitaria Se nombra general de la cuarta brigada a don Francisco Paxot.

Madrid, 9, 23,30

Desde las diez y media hasta la una menos cuarto estuvo reunido el Consejo de ministros en la Presidencia. El primer ministro que abandonó la reunión fué el de Obras Públicas, señor Cid, quien se limitó a decir a los periodistas que en la reunión se había tratado únicamente del despacho ordinario.

Un informador le preguntó: —¿Y de zurdidos? —Ni de zurdidos ni remedios—contestó el señor Cid.

El ministro de Comunicaciones facilitó la siguiente referencia del Consejo:

Hemos aprobado la redacción de un decreto del ministerio de la Gobernación atendiendo a una petición del Ayuntamiento de Betanzos solicitando beneficios y exacciones igualmente que Madrid lo tuvo, me pareció que en noviembre o en diciembre de 1931. Estos beneficios suponen para el Ayuntamiento de Betanzos un ingreso de 700.000 pesetas, que podrán invertirse en obras de traídas de aguas y otros servicios necesarios a aquella población. También se ha dado lectura en la reunión a numerosos telegramas de piedad firmados por significadas personas asturianas intercediendo por el indulto del sstenciado Argüelles, condenado por los Tribunales militares por los pasados sucesos en aquella región.

Hemos hablado, asimismo, de algo tan importante como es el poder levantar el estado de guerra en algunas provincias. Al efecto, el Gobierno consultará con las autoridades de cada una de las provincias para ver si en el mayor número de ellas se puede volver al estado normal.

Después hemos estudiado la necesidad de llevar a las Cortes un índice de trabajo serio y eficaz, porque como se aproximan las elecciones municipales es preciso que estén ya aprobadas las leyes electoral y municipal.

También se ha acordado imprimir gran actividad a las Comisiones para que los jefes de partido entreguen a estas datos necesarios para la redacción de Estatutos tan interesantes como son el municipal, provincial y de Prensa, así como otros no menos importantes de comunicaciones marítimas y patrimonio forestal.

Otro asunto que ha detenido bastante la atención del Consejo ha sido el de ver el medio para que los edificios que actualmente tiene en alquiler el Estado puedan pasar a ser de su propiedad. Para ello se estudiará un empréstito con el que se pueda atender a nuevas construcciones en todas las provincias donde sean necesarias. En alguna, los pabellones de la Exposición Iberoamericana.

Hemos hablado, igualmente, de que en uno de estos días será preciso reunimos nuevamente para estudiar el discurso de Su Excelencia sobre reforma constitucional. Hasta ahora no habíamos tenido ocasión de desahollar esta labor, pero consideramos que es muy necesario hacerlo para que se pueda dar publicidad a tan importante discurso y puedan conocer los grupos políticos el criterio del Gobierno. Hoy no hemos podido hacerlo por el copioso despacho que hemos tenido.

Finalmente, el ministro de Comunicaciones dijo que el Consejo había visto con sentimiento el hecho de que el señor Martínez de Velasco hubiera dimitido su cargo.

Al abandonar la presidencia, el señor Lerroux preguntó a los periodistas: —¿Más noticias todavía?

El Consejo ha sido rápido en la tramitación del despacho ordinario y no tan rápido en el cambio de impresiones que hemos sostenido y del que les habrá dado cuenta el señor Jalón. Este cambio de impresiones ha sido muy interesante, porque se ha estudiado la posibilidad de levantar el estado de guerra en algunas provincias, para lo cual hemos consultado a los gobernadores y a los generales de división para que nos den un informe sobre este asunto y proceder en consecuencia.

Una comisión interministerial se ocupará del estudio de la reforma constitucional sin prisas, porque se debe estudiar detenidamente.

También hemos estudiado la Ley Municipal y la reforma de la ley electoral, y he notificado al Gobierno que de los datos que me han enviado los distintos ministerios de las cantidades que paga cada presupuesto parcial por los arriendos de locales, haciendo el cómputo total se puede hacer un empréstito que alcance a mil millones de pesetas.

Esas diversas cantidades que se pagan por arriendos se emplearán en obras públicas para construir nuevos edificios en que se asentarán los departamentos ministeriales y organismos oficiales.

Así resolveremos el paro y repartiremos el trabajo equitativamente en todo el país. Evitaremos una excesiva concentración de obreros en determinados puntos, como ocurre cuando se llevan a cabo obras de regadío.

Si no remediamos totalmente el paro, contribuiremos a aliviarlo en gran parte. Una Comisión de técnicos estudiará todo lo referente a ese asunto y determinará como se han de llevar a cabo las obras y articulará todas estas cosas de modo que se haga viable el proyecto.

He recibido un telegrama firmado por diversos señores, en primer lugar por nuestro compañero, preso en la cárcel de Oviedo, don Javier Bueno, y otros, interesándose por el indulto de Jesús Argüelles.

—¿Conferenciará usted con el señor Gil Robles? —Sí él tiene interés en hablar conmigo, desde luego. Esta tarde vendrá aquí a la Presidencia y solicitará hora del presidente

de la República para ir a la firma. Preguntado acerca de la reorganización ministerial dijo que en los decretos que llevaría a la firma figuraban dos de dimisión de los dos ministros sin cartera.

—Lo demás ya saldrá—terminó diciendo—, porque si deo de bordar... —OO—

En la nota oficiosa se expresan los acuerdos que siguen: Estado.—Decreto modificando el que regula el ingreso en las Ordenes de Isabel la Católica y de la República.

Idem concediendo la banda de la Orden de la República al presidente de la República del Perú, general Benavides; cruz de Isabel la Católica, al ministro de Relaciones Exteriores de dicha República, y la encomienda con placa de esta última Orden, al alcalde de Lima, a fin de que dichas condecoraciones sean entregadas por la Misión española nombrada para asistir a las fiestas del centenario de la fundación de aquella ciudad.

Gobernación.—Expediente aprobando la reintegración en su cargo del agente de vigilancia don Joaquín R. Amar.

Otro desestimando la reclamación de don Jesús Martín Suarez, ex agente del Cuerpo de Vigilancia.

Otro ídem del Inspector de segunda don José Rodríguez Araujo.

Agricultura.—Expediente de reposición del jefe superior de Administración del Cuerpo Técnico de Pósitos don Juan Negro Saiz.

Nombrando vocal veterinario del Consejo Ejecutivo del Instituto de la Reforma Agraria a don Santiago Tapia Martín.

Disponiendo que las vacantes de oficiales que en lo sucesivo se produzcan en la escala técnica del cuerpo de administración civil de este ministerio serán ocupadas por los auxiliares ingresados en el servicio del Estado con anterioridad a la creación del Ministerio de Agricultura.

Instrucción Pública.—Rectificando el decreto de 27 de octubre de 1934 dictado para el restablecimiento de las plantillas del personal administrativo del Ministerio de Instrucción Pública.

Concediendo la categoría administrativa de catedrático de término a don Felipe Gil Casares.

Nombrando subsecretario de Instrucción Pública a don Mariano Cubert Fagols.

Idem director general de primera enseñanza a don Rafael González Cobos.

Trabajo.—Disponiendo continúe subsistiendo en Navarra su régimen privativo en materia de regulación de los servicios sanitarios de sus municipios y Diputación.

Dictando normas para la aplicación de la ley de 27 de diciembre de 1934 sobre servicios sanitarios.

Fijando las plantillas del personal técnico administrativo y auxiliar de este Ministerio.

Obras Públicas.—Aprobando definitivamente el proyecto reformado de las obras de terminación de la primera dársena del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Idem el gasto para pagos de las obras que comprenden el adicional que produce el segundo proyecto reformado de infraestructura de la prolongación del espigón de la Osa en el puerto de Llanes (Oviedo).

Encomendando a la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz el servicio de conservación y reparación de las murallas de dicha ciudad.

Aprobando el gasto para pago de las obras que comprenden el adicional que produce el proyecto reformado de las obras de Banicañal (Castellón).

Idem ídem para pago de las obras que comprende el adicional de las obras que produce el proyecto reformado de las obras para abastecimiento de agua del puerto de Cabras (Canarias), dársena del puerto de Lequeitio (Vizcaya) y las de unas obras en Lu-go.

Nombrando jefe superior de Administración Civil de la secretaría de este ministerio a don Pedro Pablo Bernard de Valenzuela.

NOTICIAS DE MADRID

Un conductor de la Dirección de Seguridad es muerto a tiros por la fuerza pública

Lerroux y Portela Valladares tratan de la política catalana Un Consejo de guerra.—Allan Cobhan sale para Marsella.

Madrid 8 (23,30)

El Presidente de la República recibió hoy en audiencia, entre otras personalidades, al ex ministro señor Madariaga, a don Manuel Portela Valladares, gobernador general de Cataluña; al ex director general de Primera Enseñanza, don Victoriano Lucas; al secretario de la Asociación Oficial del Cuerpo Médico de asistencia pública domiciliaria, acompañado de la Comisión organizadora del Congreso de Sanidad municipal, y a don Valentín Ruiz Senen.

EN HACIENDA.—EL INGRESO DE UNOS OPOSITORES
A los periodistas dijo a mediodía el subsecretario de Hacienda que le había visitado una comisión de opositores ingresados en los últimos ejercicios para entregarle 21.347 pesetas, importe de la suscripción por aquéllos organizada para remediar a los funcionarios de Hacienda y sus familias que hayan sufrido daños o perjuicios por los sucesos de Oviedo.

Dió cuenta de haberse ya terminado la lista de carabineros de nuevo ingreso, y de que, terminadas las calificaciones de los tribunales que han intervenido en las oposiciones para ingreso en el cuerpo general de la Administración de la Hacienda Pública, en breve se publicará una orden ministerial con el nombramiento de tantos opositores aprobados como vacantes haya en la actualidad. En la "Gaceta" se publicará una relación de las vacantes que existan, detallando las delegaciones provinciales a que correspondan, a fin de que en plazo de ocho días os ingresados

Prestan declaración luego varios testigos, entre ellos el chófer del "taxi" en que pretendieron huir los atracadores, los peritos armeros, los médicos forenses y los guardias de Asalto que sotuvieron el tiroteo.

Tra unos minutos de descanso, el fiscal da lectura a su informe, en el que pide para Inocencio la pena de catorce años y ocho meses por robo frustrado, reclusión perpetua por agresión a la fuerza pública y cuatro años por tenencia ilícita de armas. Para Julio Rodríguez, ocho años por tentativa de robo, reclusión perpetua por agresión a la fuerza armada y cuatro años por tenencia ilícita de armas.

Igual pena pide para el tercer procesado, Juan Rubio.

Declaran nuevamente los procesados, y Julio Rodríguez pronuncia palabras de arrepentimiento.

El abogado defensor solicitó se rebajaran las penas pedidas contra sus defendidos.

La asamblea se conocerá cuando la apruebe la superioridad.

SE PROPONE LA DENEGACION DEL SUPPLICATORIO DE TIRADO
Por la tarde se a reunió en el Palacio del Congreso la comisión de suplicatorios.

La reunión fué breve, y a la terminación el presidente de la comisión, don Joaquín de Pablo Blanco, dijo a los reporteros se había acordado proponer a la Diputación Permanente de las Cortes la denegación del suplicatorio para procesar al diputado socialista por Huelva señor Tirado, y que no había podido emitirse dictamen en el referendun de don Bruno Alonso por no haber llegado

CREDITO NAVARRO

SOCIEDAD ANONIMA FUNDADA EN PAMPLONA EN 1864

Capital social	15.000.000 de pesetas
Capital desembolsado ...	10.000.000 "
Fondo de reserva	6.691.140 "

Con SUCURSALES en Alsasua, Aoz, Bñuel, Caparrosa, Cascante, Ointruñigo, Corella, Elizondo, Estella, Fitero, Iruzun, Lerín, Los Arcos, Lumbier, Milagro, Ohegavía, Peraltá, Fuente la Reina, Roncal, Sangüesa, Tafalla, Tudela, Vera de Bidasoa, Viana y Villafrales.

DEPARTAMENTO ESPECIAL DE COFRES DE ALQUILER

Realiza toda clase de operaciones bancarias

INTERESES QUE ABONA A SUS IMPONENTES

siguendo las normas del C. S. B. obligatorias para toda la Banca operante en España

A las cuentas corrientes y Depósito	1,50 %
Imposiciones a plazo de 3 meses	3 %
Imposiciones a plazo de 6 meses	3,50 %
Imposiciones a plazo de un año	4 %

Libretas en Caja de Ahorros al 3 por 100

elijan destino, siendo de preferencia la mayor puntuación obtenida.

UN CONSEJO DE GUERRA
Esta mañana se ha celebrado en la Cárcel Modelo el Consejo de guerra sumarísimo contra Inocencio Mateos, Julio Rodríguez y Juan Rubio, autores del intento de atraco a un establecimiento de la calle de Maiasana, a consecuencia del cual resultaron heridos un cabo y un guardia de Asalto.

A las diez y media se constituyó el Tribunal, presidido por el coronel don Luis Oliván e integrado por los capitanes señores Salas, Méndez Vigo, Caltón, Blanco, Ramos y Montele.

Actúa de fiscal el capitán señor Tejedor; de defensor, don Francisco Medialuna; de ponente, el capitán Del Arco, y de juez instructor, el señor García Ramos.

Después de la lectura del apuntamiento de claran los procesados, que se encuentran con vicios y confesos.

Liquidación por traspaso de local

Establecimiento de "Las Muñecas".
Géneros de punto y confecciones.
Precios reducidos.
MAYOR, 4

dentro de una paz bucólica.

Se examinaron proyectos para el porvenir como si los consejeros estuviesen convencidos de que la vida de este Gobierno ha de ser muy dilatada.

Se habló del trabajo que habrá de presentarse a las Cortes, referente a las leyes municipal, electoral y de Prensa, del plan de construcción de numerosos edificios para el Estado a cargo del producto de un empréstito a base de lo que el Estado paga hoy por arrendamientos de locales y del fondo que se forme con las fianzas que dejen los inquilinos para los caseros.

No se habló de Cataluña ni del nombramiento del señor Portela Valladares.

Se nombró una ponencia integrada por los ministros de Obras Públicas, Instrucción y Gobernación para que a la vista de una referencia casi taquigráfica de los discursos en los que el jefe del Estado expuso su experiencia constitucional hagan un extracto destinado a su publicación en la Prensa. Pondrán manos a la labor en seguida, si bien no será extraño esperen el regreso del señor Cid de un viaje rapidísimo que va a realizar a Ceuta.

El Consejo estudiará en hora debida el proyecto de reforma constitucional y no parece haya de ser difícil llegar a un acuerdo entre los grupos gubernamentales. Claro que de esto es un tanto prematuro hablar, pero, desde luego, hay que irse preparando.

a poder de la comisión unos datos que tiene solicitados del juez instructor.

LA SUBSECRETARIA DE INSTRUCCION
Con la solemnidad acostumbrada se ha posesionado hoy de la subsecretaría de Instrucción Pública don Mariano Cubert.

MUERE A TIROS UN CONDUCTOR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD
A última hora de la madrugada un coche de la Comisaría del Puente de Vallecas conducido por el chófer Gabriel Bardel, se dejó en su domicilio de la Avenida de Pablo Iglesias a un agente de dicha Comisaría. Después el chófer siguió por la Avenida del Valle, donde se detuvo breves momentos.

El sereno del Parque Metropolitano, Manuel Méndez, observó esto y, como le causara extrañeza, avisó a la Comisaría correspondiente, de donde salió un coche con fuerza de Seguridad.

Al llegar a la Glorieta de Gaztambide, el otro coche comenzó a andar en dirección a la Moncloa.

Los guardias le dieron el alto y como no paraba, dispararon al aire.

Repetieron la intimación y, como tampoco el chófer la atendiese, dispararon de nuevo, alcanzando en la cabeza al conductor, que resultó muerto.

El vehículo, sin dirección, fué a empotrarse en unos jardinitos.

La pareja acudió en auxilio de la víctima y comprobó que se trataba de dicho conductor vigilante de Seguridad, al que trasladaron rápidamente a la Casa de Socorro, donde los médicos no pudieron hacer otra cosa que certificar la defunción.

Los guardias y el sereno prestaron declaración en el Juzgado.

LA TARDE EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
A las cinco y media de la tarde llegó a la Presidencia del Consejo el señor Lerroux.

Dijo carecía de noticias que comunicar, y a la pregunta de un reportero sobre si tenía referencia del suceso ocurrido en la Glorieta de Gaztambide, en el que resultó muerto un conductor de la Dirección General de Seguridad, respondió negativamente, anunciando la facilitaría cuando la tuviera.

Una comisión de fuerzas vivas de Zaragoza se entrevistó con el jefe del Gobierno para interesarle la derogación del decreto disolviendo el comité de enlaces ferroviarios.

A las seis de la tarde llegó a la presidencia el gobernador general de Cataluña, señor Portela Valladares.

La vida en las regiones

La policía detiene a uno de los atracadores de la fábrica de muebles de Lozano

Oficialmente es autorizada la reaparición de "Solidaridad Obrera" La moderna desaparición de 4,500 pesetas en un pueblo de Cuenca.

Madrid, 8, 23,30

"SOLIDARIDAD OBRERA"
Barcelona.—El delegado del Gobierno en Cataluña, señor Carreras Pons, ha autorizado la reaparición de "Solidaridad Obrera".

DETENCION DE UNO DE LOS AUTORES DEL ATRACO DE LOGROÑO
Logroño.—Los trabajos de la policía para capturar a los autores del reciente escandaloso atraco a la fábrica de muebles de G. Lozano y Compañía han tenido fruto.

Unos agentes han detenido en el Frontón Logroñés a un individuo sospechoso y a una mujer que le acompañaba. Cuando los detenidos eran llevados a la comisaría logroñés de asalto consiguió detener al hombre; no así a la mujer.

Aunque la policía ha guardado gran reserva los periodistas han podido saber que el detenido dijo ser Emilio Martínez Sáez, de 23 años, natural de Galdames. Tras de un estrecho interrogatorio acabó por confesar-se autor del atraco mencionado, en el que fué auxiliado por otros dos sujetos.

Comunican de Bilbao haber sido allí detenida allí Angéles Castellanos, domiciliada en el número tres de la calle de Salmorón de Logroño en cuya casa estaba hospedado Emilio y que era la mujer que estaba con aquél al ser detenido y que logró huir.

La policía confía en dar pronto con los demás atracadores.

PROCESAMIENTO DE UN CONQUISTADOR DE LA TELEFONICA
Eaelona.—Se ha dictado auto de procesamiento y prisión incondicional contra Martín Capdevila, acusado de haberse apoderado durante los sucesos de octubre de la central de la Telefonica.

EL PROCESO DE LOS EX CONCEJALES DE BARCELONA
Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

Barcelona.—Por la Audiencia se ha dictado un auto requiriendo a la autoridad militar para que se inhabite en favor de la jurisdicción ordinaria en el sumario instruido contra quienes eran alcaldes y concejales del Ayuntamiento de esta capital en la época de los sucesos revolucionarios.

UN TREN CONTRA UN CAMION. UN HOMBRE MUERTO
Llanes.—En el paso a nivel que hay a la entrada de Nueva el tren mercancías 101 de la línea de Oviedo-Llanes arrolló al camión de la matrícula de Bilbao 10515, que se dirigía a Llanes con cargamento de sardinas.

En el camión sus propietarios, los hermanos Desiderio y Fermín Arrendo, de Bilbao.

El camión marchaba lanzado y no pudo su conductor, Fermín Arrendo, al advertir la próxima llegada del tren cuando estaba en las proximidades del paso a nivel, situado en la mitad de una cuesta. El camión rompió una de las puertecillas del paso a nivel y fué a empotrarse en la caja de la vía en el instante que llegaba el convoy, que destruyó al camión de los Arrendo. De éstos Fermín sufrió heridas de tanta gravedad que falleció a poco de ser llevado a la casa del médico señor Tallón. Su hermano Desiderio salió del accidente con lesiones sin importancia.

I. Labayen

Estómago, Intestinos e Hígado
RAYOS X
García Castañón, 3, 1.º derecha

PIDIENDO GRACIA
Palma de Mallorca.—Ante los rumores sde que por la superioridad ha sido aprobada la sentencia de muerte dictada contra el teniente de la guardia civil don Gabriel Torrrens, mallorquín, las entidades más destacadas y las personalidades más prestigiosas se han dirigido por telegrama al Gobierno en demanda de indulto.

PROPIETARIO ATRACADO
Tarazona.—Dicen de Torralba del Campo que se ha cometido en aquella localidad un escandaloso robo. Siete individuos armados de pistolas se presentaron en la casa del acomodado vecino Manuel Avila y con los argumentos de las indicadas armas le exigieron la entrega del dinero que tuviese. Avila les entregó cuatro mil quinientas pesetas y los malhechores se dieron a la fuga en auto que al efecto tenían dispuesto.

LABORATORIO
De análisis Félix García Larrache. Navas de Tolosa, 9, tercero.

FERROVIARIO MUERTO
Avila.—Al ir a tomar el tren travía de Valladolid estando en marcha, el agente ferroviario don Lucido Manso, de 45 años, cayó al suelo y resultó destrozado por las ruedas.

VALORACION DE LOS MUEBLES DE ATYGADE
Barcelona.—Los peritos tasadores han entregado al Juzgado su dictamen sobre valor de los muebles embargados al ex alcalde señor Atygueda y que, éste tenía en su domicilio, fijando tal valor en cinco mil quinientas pesetas.

TRIFON GOMEZ EN BARCELONA
Barcelona.—Ha llegado el diputado socialista don Trifón Gómez, que ha visitado en la clínica donde se encuentra al ex consejero de la Generalidad señor Barrera.

DETENCIONES POR EL SUCESO DE SADURN
Barcelona.—En relación con el suceso de ayer en la fonda de la Plata, en San Sadurn de Noya, en la que estalló una bomba que hirió a varias personas, la policía ha detenido a ocho individuos, de los que seis han sido puestos en libertad después de declarar y dos han ingresado en los calabozos de la Jefatura de Policía por tener antecedentes.

LA SENTENCIA CONTRA EL EX SARGENTO VAZQUEZ
Gijón.—La auditoría ha aprobado la sentencia de muerte dictada por consejo de guerra celebrado en Oviedo contra el ex sargento Vázquez, de la que ahora se ha dado cuenta al Gobierno.

DEL ALIJO DE ARMAS
Barcelona.—En el Decanato de Juzgados se ha recibido exhorto del juez español del alijo de armas, señor Alarcón, para que sea llamado a declarar el representante de la armería Beristain y explique si la Generalidad compró treinta mil armas de la marca Llamas y Tauler y si la compra la hizo la propia Generalidad o algunos empleados de ella dependientes.

CAJAS INVISIBLES

Empotrada la Caja en la pared, esa queda lisa y sin salientes. La caja se puede tapar con el papel o la pintura del decorado y colocar encima un cuadro. Así quedará del todo oculta. Tengo estas cajas en muchos tamaños. Pícid catálogo a MATTHS. GRUBER Apartado 185, BILBAO

Depositarlos para NAVARRA
ILUNDAIN y COMPANIA
Teléfono 2547
Avenida CARMOS III, 11

INTERESES DE LA MONTAÑA

El problema de los tributajes

Días atrás, prometí ocuparme de este tema, que trataré hoy de abordarlo respecto a Baztán, y a raíz de la anunciada implantación de una nueva tarifa de impuestos.

Para entrar en materia quiero partir de la base esencial en todo plan de Economía, que es, para establecer un tributo, fuerza es de que exista una riqueza susceptible de gravamen.

O bien, hace falta el incremento de esa riqueza, para que un alza en el gravamen pueda tener justificación. De lo contrario el tributo es oneroso.

Veamos ahora si la riqueza baztanesa—ganadería—, ha experimentado alguna evolución, para que sobre ella pueda gravitar un plus, por encima de los impuestos ya existentes.

En el período álgido de "las vacas gordas", esto es, hace unos años, el ganado llegó, en cuanto a precios, "al tope". Recuerdo que se llevó a la Prensa, como evaluación de la riqueza ganadera del Baztán, vacuno—una cifra superior a cuatro millones de pesetas.

Podemos hoy afirmar con fundamento que se ha llegado a superar la cuantía de esa riqueza, para que tenga justificación un alza en los impuestos?

No. De ninguna manera. Hoy es notorio que la ganadería, cuanto a precio, ha sufrido un descenso superior al cincuenta por ciento.

En otras palabras. Que no solamente no ha superado esa riqueza, ni que se ha estabilizado, sino que ha menguado, mitad por mitad, ese capital representativo de la ganadería.

Si pues esa riqueza ha experimentado tan notorio quebranto, ¿a qué, ese empeño en gravar un valor, que a pasos acelerados, va de baja en baja?

Está fuera de lógica un aumento de tributo en razón inversa al desenvolvimiento de la riqueza.

No puede gravarse una riqueza no creada; no existe. Este es el caso de Baztán.

No existe en Baztán, en cuanto a la ganadería, una superación de capital, para que tenga justificación la implantación de una nueva tabla de impuestos.

A valores en baja no reza un aumento de impuestos.

Y desgraciadamente, esta es la realidad, amarga, sí, pero ¡es la realidad, a la que no es posible substraerse!

Estoy viendo que algunos lectores, cuando hayan llegado a estas alturas del período, arderán en deseos de exhortarme como una sarta, la pregunta de marras: Es verdad, pero... ¿y de dónde "saca" el Ayuntamiento el dinero que le hace falta para cubrir sus atenciones, porque—me dirán—, del cuero salen las correas.

Allá voy con la réplica—y desde luego, no quisiera que en ella vieran una insinuación molesta ni objetivas, para todos los cuales guardo todos mis respetos y consideraciones personales—.

La necesidad de incrementar los ingresos municipales no da título a gravar una riqueza que ostensiblemente va a menos.

Este empeño es contrario a toda razón. Si acaso, será disculpable, más no alcanzará una justificación, porque lo no justo es arbitrario, y en este caso, deprimente.

¿Qué posibilidades cuenta hoy el "nekazarri" para sus empresas, ante una perspectiva de ganado cotizado en franca baja, sin mercado remunerador, con productos de molinería,—pienso—, en alza, y un agobio de impuestos también en alza?

Evitemos andar descaminados. ¡No sea

que agotando todas las posibilidades con nuevas cargas, matemáticas a la gallina de los huevos de oro!

Bien está que el Ayuntamiento, si por encima de las cien mil pesetas que recauda anualmente por arbitrios de vino solamente, (aparte de alcoholes, aceites y otros efectos), necesita más ingresos para hacer frente a sus obligaciones, trate de procurar su arribo a las arcas municipales, pero por otras vías.

Considero poco adecuado a las corrientes del día "eso" de tener siempre la vista fija en Tesorería, y de expliar sus movimientos, siendo Caja, quien dicte normas de administración.

El péndulo de la administración municipal no debe a mi juicio—superar sus movimientos, exclusivamente, a ese control, ya que esa práctica llevaría aparejado un estancamiento de la vida municipal.

¿Qué sería de tantos municipios, capitales de provincia, si el Erario, constituido en árbitro, marcara esta pauta al Ayuntamiento, "A no gastar. Váyase al recargo de la contribuciones, porque las arcas municipales van quedándose exaustas y necesitan de ingresos!"

Digásemse si sería solución definitiva y equitativa esa fórmula por la que se gravara la riqueza cuantitativamente, hasta alcanzar para Ingresos una contrapartida al capítulo de Obligaciones totales y digásemse también cómo se las vería el contribuyente de un municipio,—pongamos por caso—, que reconociera Deuda de 15 o 20 millones, (que hoy hay en España), si el Ayuntamiento, en sus Negociados técnicos se inspirara por la fórmula de la derrama correspondiente para calmar el Déficit.

Sería el caos. Por eso, esos organismos asesores,—tan en su punto en la vida municipal—, limitan la cuantía de los impuestos a la capacidad de la riqueza, sin agobiarla, y cuanto más se circunscriban a esta área, tanto y más se acredita su capacidad de gobierno, pues es ahí precisamente, donde se compulsa el tacto del estadista.

¿Que el impuesto de esas derramas no es suficiente; en otras palabras: que el ramo de contribuciones no da ingresos bastantes para atender las Obligaciones municipales? ¿que falta dinero?

¡No es razón para procurario a través de impuestos onerosos!

Aquí está, después de todo, el patrimonio municipal como garantía de una operación de crédito. Ni más ni menos que lo que se hace en otras partes en que también tienen el sentido de administración.

Antes por ahí, que por la parte de "palo al nekazarri", que ya de antes, bastante palo aguanta...

Bien está pensar en economía; mejor todavía pensar "en economista".

GARBI-LATZ.

El campeonato de mús de Euzko Etxea

Debiendo celebrarse el próximo sábado, la final del campeonato, se ruega a las parejas números 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 10 del grupo A, y números 2, 7 y 10 del grupo B, acudan hoy a las ocho, para jugar las partidas que tienen pendientes, y advirtiéndose que de no acudir, perderán los puntos, que serán adjudicados a sus contrarios.

Información del Extranjero

Los artesanos alemanes visitan al Papa.—En una mina de cinc y plomo del distrito de Trepsa, en Yugoslavia, a consecuencia de un hundimiento de tierras resultan varios muertos y bastantes heridos.—Choque de trenes rusos. Muchos pasajeros heridos.

LOS ARTESANOS ALEMANES VISITAN A SU SANTIDAD

Roma.—El Papa ha recibido al Circulo de artesanos alemanes "Katholische Gesellenverein" de Roma con motivo del septuagésimo aniversario de su fundación. Esta Asociación fué fundada en Roma por Adolfo Kolping, de quien se ha iniciado la causa de la beatificación. El Papa hizo colocar en la Sala del Consistorio, donde se celebró la audiencia, el busto de Kolping que le fué regalado por la Asociación hará unos dos años. El Pontífice pronunció unas palabras manifestando que en estos tiempos históricos y peligrosos para la fe cristiana cuando se quiere glorificar el neopaganismo, Kol-

ging hubiera enseñado a tener fe en la Patria, pero sobre todo, la fidelidad a la Religión católica. El Papa terminó dándole la bendición y repartiéndoles medallas del Santo Don Bosco.

SE DESMORONA UNA TORRE EN COIMBRA

Lisboa.—En el pasado día 3 se ha desmoronado la vieja torre de la Iglesia de Santa Cruz, de Coimbra; monumento existente desde la fundación de la nacionalidad portuguesa, de varios siglos de existencia. Todavía reina la gran impresión causada por el derrumbamiento. Y ahora un ingeniero ha declarado que el propio templo de Santa Cruz se encuentra también en grave peligro, por cuanto que sus cimientos se encuentran sobre un terreno calcáreo con numerosas filtraciones de agua.

SE TRANSFORMA UN CRUCERO

Lisboa.—El ministro de la Marina va a convertir el viejo crucero "Vasco de Gama" en buque-nodriza de la escuadrilla de submarinos. Dicho barco de guerra es el más antiguo de toda la Ecuadrilla portuguesa, y en él se instalarán todos los procedimientos precisos para la reparación y conservación de los nuevos sumergibles, dotándose, además, de instalaciones adecuadas para la tripulación.

EMBARANGA UN BUQUE YANQUI EN LAS BAHAMAS

Jacksonville.—El buque americano de la Ward Line "Havana" ha embarcado en un arrebato cerca de Montparneta, al Norte de las Islas Bahamas. Cincuenta pasajeros y unos sesenta tripulantes fueron salvados en los botes salvavidas.

DECLARACIONES DEL SR. MUSSOLINI

Roma.—Después de firmados los Acuerdos a que se ha llegado en las conclusiones entre los señores Laval y Mussolini, éste recibió a los representantes de la Prensa francesa, a los que dió las gracias por la atmósfera favorable que habían creado para la aproximación francoitaliana y también por su labor futura para hacer que estos Acuerdos sean fecundos.

El señor Mussolini dijo que hubo que resolver problemas cual el francoitaliano, otros de orden europeo e incluso de orden mundial.

Los acuerdos de orden general han fijado una actitud francoitaliana ante posibles eventualidades. No van contra nadie y se han redactado con la esperanza de que sirvan para ampliar el horizonte de la vida europea y hacer salir a los pueblos de la angustia en que se encuentran sumidos.

El señor Mussolini añadió que, sin embargo, no hay que creer que todo está hecho y nada queda por hacer. La amistad debe ser cultivada continuamente para sincronizarse con el desarrollo natural de los pueblos y de sus intereses.

Ante determinar, el señor Mussolini rindió homenaje a la inteligencia y buenas condiciones de negociador del señor Laval, diciendo que han simpatizado personalmente porque una misma evolución los ha llevado de la universidad utópica a la realidad nacional indestructible, con la cual debe con-

En las Escuelas de San Francisco

Se ha generalizado la fiesta infantil del día de Reyes, cuyo número principal es la rifa o reparto de juguetes. Los niños de la Archicofradía del Niño Jesús de Praga celebraron este acto tan cristiano y evocador en las Escuelas de San Francisco, a las tres de la tarde del día 6 y conforme al programa anunciado.

Presidía el R. P. Prior de los Carmelitas de Pamplona y otros Padres de la misma Comunidad. El salón presentaba magnífico aspecto; estaba de bote en bote. Niños y familiares llenaban los asientos y pasillos, siendo el local insuficiente. Declamaron los pequeños archicofrades inspiradísimas poesías, dichas con inimitable gracia y soltura; poesías que enervorizaban y deleitaban suavísimamente. El Director de la Archicofradía R. P. Carmelo hizo el resumen del acto y anunció la rifa de gran cantidad de juguetes; siendo expuestos los números favorecidos y el objeto que a cada uno correspondía. Un valioso quinteto amenizó el espectáculo infantil, todo inquietud y colorido, y el sentido villancico puso en más de una ocasión su nota de júbilo sobre las tersas frentes de los niños, todo alborozo y candor.

Una fiesta gratuita que debiera repetirse; para vivir un rato entre niños, cualquier excusa está, de ante mano, justificada.

Del Gobierno civil

VISITAS DEL SEÑOR GOBERNADOR. Al recibimos ayer tarde don Emilio de Sola a los informadores locales, nos informó de que por la mañana había visitado al ilustrísimo señor Obispo y presidente de la Diputación para saludarle y felicitarle el año nuevo.

SOBRE LOS MONTES DE AIZCOA. Ayer, al dar cuenta a nuestros lectores de las gestiones llevadas a cabo en Madrid por don Emilio de Sola respecto a la reversión de los montes de la Aizcoa al Valle, dejamos de consignar que el escrito presentado al ministro de la Guerra señor Lerroux va firmado por el gestor provincial Sr. Buzza.

Las últimas noticias decían que el buque continuaba en peligro, pero que el capitán y parte de la tripulación continuaban a bordo.

EXPLOSION DE GRISU EN UNA MINA. Munich.—En una mina de carbón de Haussham se ha producido una explosión de grisú.

A consecuencia del accidente han resultado un minero muerto y dieciocho heridos, cuatro de ellos de gravedad.

DECLARACIONES DEL SR. MUSSOLINI. Roma.—Después de firmados los Acuerdos a que se ha llegado en las conclusiones entre los señores Laval y Mussolini, éste recibió a los representantes de la Prensa francesa, a los que dió las gracias por la atmósfera favorable que habían creado para la aproximación francoitaliana y también por su labor futura para hacer que estos Acuerdos sean fecundos.

El señor Mussolini dijo que hubo que resolver problemas cual el francoitaliano, otros de orden europeo e incluso de orden mundial.

Los acuerdos de orden general han fijado una actitud francoitaliana ante posibles eventualidades. No van contra nadie y se han redactado con la esperanza de que sirvan para ampliar el horizonte de la vida europea y hacer salir a los pueblos de la angustia en que se encuentran sumidos.

El señor Mussolini añadió que, sin embargo, no hay que creer que todo está hecho y nada queda por hacer. La amistad debe ser cultivada continuamente para sincronizarse con el desarrollo natural de los pueblos y de sus intereses.

Ante determinar, el señor Mussolini rindió homenaje a la inteligencia y buenas condiciones de negociador del señor Laval, diciendo que han simpatizado personalmente porque una misma evolución los ha llevado de la universidad utópica a la realidad nacional indestructible, con la cual debe con-

EL CONFLICTO DEL CHACO. La az.—El ministro de la Guerra desmiente que las fuerzas paraguayas hayan capturado el fuerte Capitana, como anunciaron el sábado.

EL BOXEADOR CHILENO SIMON GUERRA SE FRACTURÓ UN BRAZO. Santiago de Chile.—El boxeador Simón Guerra ha chocado con su motocicleta con un grupo de caballos, resultando con la fractura de un brazo.

EL MATRIMONIO LINDBERGH, AMENAZADO DE MUERTE. Nueva York.—El corresponsal del "Daily News" en Flemington comunica que un miembro de la acusación, llamado George Large, ha confirmado que la señora Lindbergh ha recibido cartas en Englewood, después de haber prestado declaración en el proceso de Bruno Richard Hauptmann, en las que se hacen amenazas contra su vida y contra las de su hijo John. El acusador, Anthony Hauck, también ha sido amenazado.

EL BOXEADOR CHILENO SIMON GUERRA SE FRACTURÓ UN BRAZO. Santiago de Chile.—El boxeador Simón Guerra ha chocado con su motocicleta con un grupo de caballos, resultando con la fractura de un brazo.

EL MATRIMONIO LINDBERGH, AMENAZADO DE MUERTE. Nueva York.—El corresponsal del "Daily News" en Flemington comunica que un miembro de la acusación, llamado George Large, ha confirmado que la señora Lindbergh ha recibido cartas en Englewood, después de haber prestado declaración en el proceso de Bruno Richard Hauptmann, en las que se hacen amenazas contra su vida y contra las de su hijo John. El acusador, Anthony Hauck, también ha sido amenazado.

En toda casa elegante lustran suelos y muebles con Encáustico Alirón

ellos los alcaldes, los chóferes y los policías. Las urnas se mantendrán en lugar seguro hasta el próximo domingo, y se abrirán sólo después que el plebiscito esté terminado.

Si los funcionarios han votado ahora es porque el domingo próximo han de estar ocupados en asuntos del plebiscito.

CHOQUE DE TRENES. Leningrado.—Un expreso de Moscú ha chocado con el expreso de Tiflis, a unos 65 kilómetros de est acapital, resultando heridos muchos pasajeros de ambos trenes y varios vagones derribados.

El tren especial al lugar de catástrofe un tren especial con médicos y enfermeras para atender a los heridos, que han sido hospitalizados en las ciudades próximas.

SE TRANSFORMA UN CRUCERO. Lisboa.—El ministro de la Marina va a convertir el viejo crucero "Vasco de Gama" en buque-nodriza de la escuadrilla de submarinos. Dicho barco de guerra es el más antiguo de toda la Ecuadrilla portuguesa, y en él se instalarán todos los procedimientos precisos para la reparación y conservación de los nuevos sumergibles, dotándose, además, de instalaciones adecuadas para la tripulación.

EMBARANGA UN BUQUE YANQUI EN LAS BAHAMAS. Jacksonville.—El buque americano de la Ward Line "Havana" ha embarcado en un arrebato cerca de Montparneta, al Norte de las Islas Bahamas. Cincuenta pasajeros y unos sesenta tripulantes fueron salvados en los botes salvavidas.

DECLARACIONES DEL SR. MUSSOLINI. Roma.—Después de firmados los Acuerdos a que se ha llegado en las conclusiones entre los señores Laval y Mussolini, éste recibió a los representantes de la Prensa francesa, a los que dió las gracias por la atmósfera favorable que habían creado para la aproximación francoitaliana y también por su labor futura para hacer que estos Acuerdos sean fecundos.

El señor Mussolini dijo que hubo que resolver problemas cual el francoitaliano, otros de orden europeo e incluso de orden mundial.

Los acuerdos de orden general han fijado una actitud francoitaliana ante posibles eventualidades. No van contra nadie y se han redactado con la esperanza de que sirvan para ampliar el horizonte de la vida europea y hacer salir a los pueblos de la angustia en que se encuentran sumidos.

El señor Mussolini añadió que, sin embargo, no hay que creer que todo está hecho y nada queda por hacer. La amistad debe ser cultivada continuamente para sincronizarse con el desarrollo natural de los pueblos y de sus intereses.

Ante determinar, el señor Mussolini rindió homenaje a la inteligencia y buenas condiciones de negociador del señor Laval, diciendo que han simpatizado personalmente porque una misma evolución los ha llevado de la universidad utópica a la realidad nacional indestructible, con la cual debe con-

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD. Includes text: "¡Que diferencia!", "mas no se desespera usted y dé a su niño el poderoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD", "Es el mejor tónico, el reconstituyente más eficaz. Regula el normal crecimiento de los niños y los libra del Raquitismo, Inapetencia, Anemia y Clorosis.", "Fortifica y desarrolla los huesos y músculos; tonifica el cerebro y acelera el crecimiento. El niño que se cría fuerte y sano llega a ser el hombre energético y vigoroso, preparado para las luchas de la vida.", "Aprobado por la Academia de Medicina Inalterable. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.", "LAXANTE SALUD. Estreñimiento y excozas biliares desaparecen radicalmente. No irrita. Crengas en caitas preñitadas. Pídase en farmacias."

Advertisement for Siemens motors. Text: "motores Siemens Los más conocidos".

Advertisement for Caja de Ahorros de Navarra. Text: "Caja de Ahorros de Navarra CON LA GARANTÍA TOTAL E ILIMITADA DE LA EXCMA. DIPUTACION Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión", "Libreta ordinaria a la vista ... 3.00 %", "Imposiciones anuales ... 4 %", "Imposiciones semestrales ... 3'60 %", "Cuentas corrientes a la vista ... 1.50 %", "SEGUROS SOCIALES.—PENSIONES A LOS 65, 60 ó 55 AÑOS A CAPITAL CEDIDO Y A CAPITAL RESERVADO.—RENTAS INMEDIATAS.—CAPITALES HERENCIA.—DOTES INFANTILES.—SEGURO DE MATERNIDAD.—SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO.—HOMENAJES A LA VEJEZ.—BONIFICACIONES A LOS IMPONENTES.", "OFICINAS CENTRALES En su nuevo edificio de la Avenida de Carlos III.—Nuevo Ensanche SUCURSALES: Alsasua, Aoz, Arriba, Atalio, Caparroso, Carcastillo, Cascante, Corella, Echalar, Elizondo, Estella, Irujo, Isaba, Leiza, Lesaca, Lodosa, Los Atacs, Marcilla, Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela, Viana y Vera del Bidasoa."

Advertisement for Marrodan y Rezola. Text: "Aceros Hierros Carbones Ferreteria Talleres de construcción", "Bombas Motores 'Otto Deutz' Maquinaria de panaderia", "MARRODAN Y REZOLA, S. L.—Apartado 2.—LOGROÑO", "Idan presupuestos gratis y dirija la correspondencia a MARRODAN Y REZOLA, S. L.—Apartado 2.—LOGROÑO"

Advertisement for La Vasconia Pamplona. Text: "LA VASCONIA Pamplona", "Capital social: 7.500.000 de pesetas", "Idem desembolsado: 6.000.000", "Reservas: 3.850.000", "INTERESES QUE ABONA ESTA SOCIEDAD", "Cuentas corrientes a la vista ... 1.50 % anual", "LIBRETTAS DE CAJA DE AHORROS ... 3.00 % anual", "Imposiciones a tres meses ... 3.00 % anual", "a seis meses ... 3.00 % anual", "al plazo de un año ... 4.00 % anual", "Los tipos precedentes de interés son los máximos establecidos por el Consejo Superior Bancario a partir de 1.º de Enero de 1935."

Advertisement for Ybarra y Compañía. Text: "Ybarra y Compañía Servicio rápido entre BARCELONA, Santos, Montevideo y BUENOS AIRES, efectuado por los modernísimos buques a motor 'CABO SAN ANTONIO', 'CABO SAN AGUSTIN' y 'CABO SANTO TOMÉ'. El 19 de diciembre moto trasatlántico 'CABO SAN ANTONIO' El 15 de enero moto trasatlántico 'CABO SANTO TOMÉ' El 5 de febrero moto trasatlántico 'CABO SAN AGUSTIN'. Admitiendo pasajeros de primera clase en Suites especiales y camarotes de dos plazas; y de tercera clase en camarotes de dos, cuatro y seis plazas. Consignatarios en Barcelona: Hijo de Rómulo Bosch, Vía Layetana, 7. AGENTES EN NAVARRA: Joaquín Larrayoz, Chapeta, 7, tercero. Luis Revestido, Sarriena, 84, bajo. PAMPLONA"

Advertisement for Hamburg-Amerika Line. Text: "HAMBURG-AMERIKA LINE (COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA) Servicios regulares por vapores rapidos de gran lujo a todas partes del mundo. Próximas salidas de Puertos Españoles: Línea a Cuba y Méjico a La Habana, Veracruz y Tampico. Motonave 'ORINOCO' 22 de Enero, de Santander y Gijón. 23 de Enero de La Coruña y Vigo. Línea a la America Central A BARBADOS, TRINIDAD, LA GUAYRA, PUERTO CABELLO, CURAÇAO, PUERTO COLOMBIA, CARTAGENA, CRISTOBAL, PUERTO LIMON Y PUERTO BARRIOS. Motonave 'CARIBIA' 11 de Enero de Santander. Motonave 'IBERIA', 8 de Febrero de Santander. Línea a Extremo Oriente VIAJE INAUGURAL con la modernísima motonave 'CORDILLERA' 4 de Marzo, de BARCELONA, con destino a Port Said, Colombo, Singapore, MANILA, HONG-KONG, Taku, Dairen, Tsingtan, Yokohama y Kobe. Duración del viaje Barcelona-Manila, solamente 21 días."

SECCION DE DEPORTES



En el Euskal-Jai

El resultado del primero de los partidos jugados ayer en el Euskal Jai contradijo los pronósticos que se habían hecho.

A partir de aquí, Gurrutegui y Unzué se adelantaron y no perdieron la ventaja, llegando muy holgadamente hasta el final.

Federación Navarra de pelota

LOS CAMPEONATOS DE PELOTA Y JUNTA GENERAL

La Federación Navarra de Pelota tiene ya acordado celebrar este año los Campeonatos de Navarra de Pelota amateur en las tres modalidades de pala, mano y remonte, con distintas categorías.

Esta competición comenzará a disputarse en el próximo mes de febrero, y en plazo breve quedará abierto el plazo de inscripción.

Previamente dará a conocer el Reglamento porque se ha de registrar los Campeonatos.

En los primeros partidos que se celebren se hará entrega de las medallas a los jugadores que resultaran campeones en el Campeonato jugado el año último.

Para el próximo viernes, a las ocho de la noche, en el Café Torino, convoca a sus asociados y simpatizantes, con el fin de celebrar la asamblea anual reglamentaria, de renovación de cargos y otros trámites.

En Vergara

Con muy buena entrada contendieron anteayer tarde en el frontón municipal Egui y Altuna, rojos, contra Rubio y Cortabitarte, azules.

Tras una pugna vivísima y sobrevinieron las igualadas a 18 y a 19.

Se apunta Egui el 20 de una jugada preciosa, pues burla a sus adversarios en un palmo de terreno, y así inicia la definitiva arrancada que lleva a su bando a la meta.

Un partido formidable, siendo Altuna el héroe de la jornada.

Oyó grandes ovaciones. Muy bien, asimismo, Rubio.

En el segundo partido, Felipe y Chara ganaron fácilmente a Corta y Murua I.

En Guernica

La combinación anunciada para anteayer en el frontón de Guernica, entre los hermanos Urcelay contra los también hermanos Ullúa, tuvo que suspenderse por haber anunciado los primeros su imposibilidad de acudir.

Una sustitución se concertó otro entre los Ullúa que se enfrentaron a los azcoitiarras Sustarza y Echaniz I.

El partido fue facilísimo para los hermanos que se apuntaron una gran victoria, dejando a los guipuzcoanos en 9 tantos para 22.

En el Astelena de Eibar

EL FESTIVAL MANISTA DEL DOMINGO

Primer partido: Zabalaeta y Mondragonés, 22. Ullúa I y Artazo, 4.

Segundo partido: Cortena, 22; Cantabria, 9. Tercer partido: Gazteiz y Achulocho, 14. Arrien II y Querejeta, 22.

En el Moderno

En el clásico frontón de la Mañueta, se jugó el domingo último, ante bastante público, el partido anunciado entre Arrieta I y Lasa, de Azcoitia, contra Echaniz III y Oguetta.

El partido fue disputadísimo, venciendo los primeros, que dejaron a sus contrarios en 26 tantos para 30.

Sobresalió la magnífica labor de Juanito Arrieta que hizo un partido excelente.

EN PERALTA

C. D. AZKOYEN 2; D. ERI-BERRI, 0

Si siguiendo la serie de encuentros organizados por el Azkoien con miras al próximo (?) campeonato de la Ribera, celebró el martes, día 1, un partido amistoso de entrenamiento entre el equipo local y el Eri-Berri de Olite. Los recientes triunfos del once azkoienarra y la categoría del equipo visitante llevaron al campo de San Silvestre un número respetable de espectadores.

Para la hora señalada ocupaban completamente las hermosas tribunas sitas en la parte de la carretera contigua al campo.

Puesta en juego la pelota, los peralticos inician el dominio sobre los contrarios, logrando mantenerlo a su favor en los primeros 25 minutos. En este tiempo los nuestros desarrollan el mejor juego frente a las no muy buenas condiciones del campo y el cambio de puestos.

A los diez minutos en un avance de la delantera azkoienarra, Hernández centra muy bien la pelota que Osés, siempre oportuno, lleva con el frontal a la red.

Al primer tanto del Azkoien sucede un mayor entusiasmo en los jugadores que en varias ocasiones llega a ser impetuoso.

For de pronto son dos los que salen del campo lesionados, Gofí y Echarte. Los rojos hacen un esfuerzo sin conseguir otra cosa que dos o tres avances que Jericó y Echeverría se encargan de cortar con el mayor acierto.

También la delantera sigue su actuación incomparable en otras ocasiones en que se ha visto dificultada por el mal estado del terreno. A los cinco minutos de marcado el primer tanto Moreno (Vallier) pasa a Barcos, quien estrena sus nuevas botas con un formidable tiro, batiendo a Andaluz a una distancia considerable.

En el segundo partido, Felipe y Chara ganaron fácilmente a Corta y Murua I.

Una sustitución se concertó otro entre los Ullúa que se enfrentaron a los azcoitiarras Sustarza y Echaniz I.

El partido fue facilísimo para los hermanos que se apuntaron una gran victoria, dejando a los guipuzcoanos en 9 tantos para 22.

Después Onaindia y Juanito salieron vencedores de Motza y Abotitz por nueve tantos.

En el Astelena de Eibar

EL FESTIVAL MANISTA DEL DOMINGO

Primer partido: Zabalaeta y Mondragonés, 22. Ullúa I y Artazo, 4.

Segundo partido: Cortena, 22; Cantabria, 9. Tercer partido: Gazteiz y Achulocho, 14. Arrien II y Querejeta, 22.

En el Moderno

En el clásico frontón de la Mañueta, se jugó el domingo último, ante bastante público, el partido anunciado entre Arrieta I y Lasa, de Azcoitia, contra Echaniz III y Oguetta.

El partido fue disputadísimo, venciendo los primeros, que dejaron a sus contrarios en 26 tantos para 30.

Cognac Barbier

—Peralta, 5-1-1935.

Comentarios al partido Sabadell-Osasuna

La crítica del partido del domingo ha de ser especial y solo de ese día, sin pretender sentar conclusiones definitivas.

El estado del terreno a tales actitudes obliga.

El barro que había en San Juan no podía permitir el bordanamiento de jugadas maravillosas, aunque no obstante, vimos alguna de estas.

Se jugó en general con mucho coraje, con insuperable ecidicia, pero, salvo buena parte de la primera mitad en la que el Sabadell se nos reveló como equipo superior, en el resto del partido apenas se vio juego, sino que con ello pretendamos culpar a nadie.

Los 22 jugadores, que actuaban disfrazados con chocolate, capitaneados por Julio Iturrade, completamente albardado en barro, sólo son merecedores de admiración y aplausos fervientes.

No pudieron hacer más en ningún momento del partido.

Aun hicieron demasiado en un encuentro que dejó completamente extenuados a todos los equipos.

Desde luego, no vamos a sacar la consecuencia patentizada en la lucha, de que el Sabadell juega más que el Osasuna y de que este es un equipo mediocre; conclusiones estas de la lucha del domingo que, desde luego, no concuerdan con la verdad, pues de que el Osasuna es equipo no es posible dudar.

No se prestaba el terreno al buen juego, y a los equipos no les era posible desenvolverse como en otras circunstancias lo hubieran hecho.

Mas todo lo que se diga no impidió para que en la primera parte viéramos a un Sabadell pléctico de buen juego, que inquietó seriamente, no sólo a los jugadores rojos, sino a los espectadores en masa.

Momentos de buen juego catalán que culminaron en aquella ocasión soberbia de marcar, conseguida por una jugada preciosa de Gual, que se colocó, después de brillantes méritos, a poco pasos de Urreaga para finalmente, lanzar un chutazo que si llega a acertar a la puerta el goal era seguro.

Momentos que culminaron también en aquella vez que introdujeron el balón en la puerta de Urreaga, pero que no fue goal, por que con anterioridad había cazado Jauriqui un off-side a todas luces justo.

Tampoco el terreno impidió que viéramos a un jugador perfecto y excelente.

La impresión que causó Gual fue excelente, como pocas.

Trabajaba todas las jugadas; dirigía con facilidad la línea y fué en todo momento un artillero muy perfecto, como en realidad lo

son todos los delanteros sabalenses que a su vez forman una línea peligrosísima, gicria del club catalán.

Pero a pesar de todo, y aun teniendo en cuenta las intranquilidades que sufrimos, el triunfo del Osasuna se veía venir.

Parte del primer tiempo y todo el segundo, fueron de manifiesto dominio del Osasuna que no acertaba a marcar, lo cual servía para que nuestra impaciencia aumentase con exceso.

A ese dominio rojo fué debido nuestro primer goal, que no fué espectacular ni mucho menos, sino que el balón impulsado por Iturrade, entró en la puerta en un momento en que tal suceso parecía imposible pues toda ella estaba cubierta de jugadores.

Pero este dominio rojo había sido trabajado por alguno, pues de la luna no vino; bien lo sabe esto Ruiz, el mejor sobre el terreno, que tuvo una actuación espléndida, una tarde acertadísima, pero más que todo, una tarde en la que bregó incansable, no estérilmente, sino con fruto, cual es el de haber sido el mejor de los jugadores, y el de haberse ganado la admiración, los elogios y los aplausos del público.

Héretos fueron ayer los 22 jugadores y lo fué también el público, numeroso por cierto, prueba de la afición existente, que aguantó hora y media de lluvia y frío, pero más hérete que todos lo fué Ruiz, el jugador todo voluntad, pagaflojo pero limpio, cuya actuación del domingo sirvió para que se solucionaran o hayan solucionado conflictos interiores surgidos por diferentes apreciaciones referentes a él de los de Olite o de no ser sustituido.

La mejor demostración sobre lo que se discutía, la brindaba el terreno de fuego y Ruiz, percatado de ello, sin hablar nada dijo mucho.

Un partido más. Encuentro que no satisfizo a los espectadores, encuentro a partir del cual, las dudas sobre el buen juego del Osasuna se acentuaron, pero nosotros no le damos la menor importancia, estimando que del partido del domingo no se puede sacar ninguna consecuencia referente a la clase de los once.

La afición se aborotó un poco; su intranquilidad se reflejaba en las caras largas que lucía, no solo mientras el empate, sino al salir de San Juan.

Caras largas que las consideramos sin motivo, como posteriormente nos irá demostrando el once rojo, el equipo revelación que todavía no conoce el empate ni la derrota, en esta competición.

SALGARI

hubiera medido sus palabras, yo nunca hubiera dado este paso. Pero...

—Anso que a pelea se celebre, y desearia que fuerais vosotros—mis paisanos—quienes gozarais del espectáculo.

—Si Paulino, a raíz de mi desafío, impuso como condición para que se montara la pelea, que nos atravesáramos 100.000 pesetas, y... yo no dispongo de ese dinero. Pero yo estoy dispuesto a pelear contra Paulino con la bolsa que designen los organizadores, y ésta se repartirá en partes proporcionales para las Beneficencias de Régl, de Ibarra y del pueblo o ciudad donde se ventile el match.

—Pues yo—tercia Arzaia—cedo gratuitamente la plaza de toros de Tolosa y la ofrezco para montar la pelea cuando sea conveniente, incluso para los Sarriñenas.

—Por mí—habla Isidoro—, ni una palabra más.

Si Paulino acepta mi reto, demoraré mi salida para América, y, en caso contrario, efectuaré el viaje en Primavera.

Facilmente no se celebrará la revancha Gastañaga-Pierre Charles

Paris. — Ha regresado de España Isidoro Gastañaga. Según noticias llegadas de Bruselas, y que no se especifican las dificultades, la revancha de Isidoro con Pierre Charles, concertada para el día 26, no se celebrará.

Una doble exhibición de Primo Carnera Montevideo. — Primo Carnera ha contenido con dos pesos pesados a cuatro rounds. Ha vencido a Cecil Harry y a Julio Bataca, a los puntos.

Un triunfo de Max Baer Nueva York. — En el Olimpia Stadium, de Detroit, ante 17.000 espectadores, el campeón mundial, Max Baer, ha verificado una exhibición, derrotando a Baby Hunt a los puntos en cuatro rounds. Su hermano Percy Baer venció por K. O. en la misma reunión a Jack Ounnd.

Sobral ha llegado Vigo. — Procedente de América, se encuentra nuevamente en España el campeón de los pesos medios, Angel Sobral.

Fuó recibido por muchos admiradores y amigos.

Ara sufrirá el match Thil-Mac Avoy, invitado por Dickson

San Sebastián. — Ignacio Ara ha modificado sus planes.

Invitado por Dickson a presenciar la pelea Thil-Mac Avoy, se trasladará el jueves a París, y por lo que nos ha dicho, no le disgustaría que su combate de prueba en Europa fuese a mediados de marzo contra Thil o Candel.

DE BOXEO

GIRONES CONTRA KID CHOCOLATE— EL CAMPEON MUNDIAL MAX BAER QUIERE MATAR DOS PAJAROS DE UN TIRO—OTRAS COSILLAS

Ignoramos el fundamento de la noticia. Pero como de ser cierta, tendría innegable interés, allá va.

Se asegura en Barcelona que una empresa venezolana ha hecho proposiciones a José Gironés para que vaya a Caracas a celebrar un combate con el campeón del mundo del peso pluma Kid Chocolate. Se ofrecen al catalán 25.000 pesetas, todo comprendido.

No dejaría de tener gracia que después de haber estado en España el Kid sin que fuera posible concertar el combate que interesaba a todo el mundo, fuera a celebrarse ahora en Caracas.

Max Baer, campeón mundial de los pesados, se ha pasado media vida pensando en un sang y lucroso porvenir después de haber conquistado el máximo galardón.

Pero Baer no ha querido aceptar la lucha sus mismos compatriotas, que en lo tocante a bofetadas dejan en el colgador el patriotismo.

A Baer, como a otros destacados boxeadores, le han organizado en las ciudades de los rascacielos unos campeonatos eliminatorios para ir tirando, por lo visto.

Pero Baer no ha querido aceptar la lucha vulgar de los aspirantes a romper la quijada y ha dicho que irá eliminando contrarios de dos en dos.

Y para su primera actuación, ha pedido por contrarios a Art Lasky y a Steve Hammas, a los que en la misma noche piensa dejarlos para "mejor vida".

Vaya, que Baer quiere matar dos pájaros de un tiro.

Carnera y Paulino, después de estar asustándose, ¡huy! ¡huy!, ahora no quieren pelear. Dicen que este combate estaría faltar

de "pesos" y que les perjudicaría la salud de la cartera, a pesar de los "Buenos Aires" de la Argentina.

Carnera ha enviado su cartel de desafío a todos los pesos pesados que hay en Yanqui-landia. Y los pesos pesados, en caso, "Por Primo.

Los alemanes "han editado" la ciudad que están construyendo para los próximos Juegos Olímpicos.

Ni que decir tiene que es una ciudad de ensueño, para los atletas. Porque para el turista, allí no ha de tener nada de diversiones como no sean duchas, baños... y una embrocación para los músculos en punto.

Dentro de esta ciudad de cartón—cuatro ladrillos y dos o tres puertas "aerodinámicas", tienen que vivir los atletas de todas las naciones.

Y fuer adé ella, la otra ciudad, recaudará el suficiente dinero, con todas sus atracciones, para cubrir el gasto enorme que ha de producir la Olimpiada, emuladora de las reuniones atléticas de Ginebra.

UNA INTERVIU CON ISIDORO GASTAÑAGA.—DESEA CON VERDADERAS ANSIAS MEDIR SUS FUERZAS CON PAULINO UZOUDDUN

Isidoro Gastañaga, que se encuentra en Tolosa, ha hecho, entre otras, estas manifestaciones a un periodista:

—Hérido en mi dignidad por algunos juicios aparecidos en diarios deportivos, de España y del Extranjero, me creí en el deber de retar a Paulino, porque, además, contaba en mis facultades, creo—y esto no es ficción—que tengo derecho a enfrentarme con él sin necesidad de acumular más méritos. Dejando de lado la palabrería, Uzuuddun debiera demostrar sobre el ring que continúa siendo, el fiel exponente del pugilismo nacional, en la categoría máxima.

—Te aseguro formalmente que si Paulino



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padez también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECION

MARTI

Simple y práctico Consúltense condiciones y precios De 7 a 9 hora nocturna a precios de pura propaganda TOMASA SAN MARTIN ESTAFETA, 25, primero PAMPLONA

HOY MIÉRCOLES, NO HAY FUNCIÓN

Mañana jueves UN GRANDIOSO ESTRENO

Lo que los dioses destruyen

Por WALTER CONNOLLY, DRIS KENYON y ROBERT YOUNG.

Un gran alarde de Columbia que constituirá uno de los grandes éxitos de la temporada.



COLL GANA LA PRUEBA DE LA GIMNASTICA DE ULIA

Con una organización perfecta, a cargo de la entusiasta Sociedad Gimnástica de Ullúa, se celebró el domingo un interesante "cross country", quinta prueba de aquella Sociedad, corriéndose el "cross" de primera categoría con recorrido de nueve kilómetros y el de segunda categoría con recorrido de 6.500 kilómetros.

Para la primera categoría había inscriptos 14 corredores, de los cuales tomaron la salida 12 y se clasificaron todos ellos por el siguiente orden.

- 1. Coll de la Gimnástica de Ullúa, en 32 m. 48 segundos.
- 2. L. García, de Donostia, en 33' 33".
- 3. J. Larrañaga, en 33' 33".
- 4. E. Irujo, en 33' 47".
- 5. J. Azuza, en 33' 47".
- 6. A. Fernández, en 34' 31".
- 7. C. Arrás, en 35' 5".

Después llegaron: X. X. Machain, M. Sarrutegi y Vicente Adúriz.

En la segunda categoría se habían inscripto 41 corredores, tomando la salida 22, y clasificándose 18, que lo hicieron por este orden.

- 1. T. Pozo, de Euzko Gaztedi, que invirtió 25 m. y 5 s.
- 2. Logo Larrañaga, en 25' 14".
- 3. Arconada, en 25' 30".
- 4. A. Landua, en 25' 30".

A continuación llegaron en el siguiente orden: Arruti, Arrillaga, Vega, Scraluce, Aguirre, X. M. Marón, Alonso, Juner Alava Velasco, Subiza, Alvero y Zubillaga.

Después de haber inscripto 41 corredores, tomando la salida 22, y clasificándose 18, que lo hicieron por este orden.

CARBONES HULLAS, ANTRACITAS, COKE LUIS REVESTIDO SAGARDOY Sarriñena, 34 Teléfono 2975 PAMPLONA

ESPECTACULOS

Frontón Euskal-Jai

A las tres y media de la tarde:

UNZUE Y AZCONA II contra EYARALAR y AZPIROZ

Teatro Gaiarre

TELEFONO 2228

Miércoles 9 de Enero de 1935

Día Gráfico

Primero: PARECE INCREIBLE. Rarezas y curiosidades. Segundo: OJOS Y OÍDOS DEL MUNDO. Acontecimientos de actualidad.

Tercero: SPITALMI Y SU ORQUESTA. Variedad musical. Cuarto: LOS DEMONIOS DEL DESIERTO. Documental instructivo.

Quinto: DE VALENCIA A MARSELLA—Gráficas de viaje. Sexto: LA TALLA DEL MARFIL. Obras artísticas. Séptimo: ALADINO Y SU LAMPARA. Dibujos animados en tecnicolor.

Sesión continua de 6 a 12 de la noche. Próximamente JAN KLEPURA y MARTA EGGERTH, en PASO A LA JUVENTUD

Coliseo Olimpia

SAGE TELEFONO 2284

HOY MIÉRCOLES, NO HAY FUNCIÓN

Mañana jueves UN GRANDIOSO ESTRENO

CIFESA presenta su gran producción

Lo que los dioses destruyen

Por WALTER CONNOLLY, DRIS KENYON y ROBERT YOUNG.

Un gran alarde de Columbia que constituirá uno de los grandes éxitos de la temporada.

ANUNCIOS BREVES DE "LA VOZ"

Pérdidas PERRO Puente color canelo atiende al nombre de "Sol" desaparecido del 25 al 26 de Diciembre. Razón Garage Doris.—Estella. PERDIDA monedero conteniendo cierta cantidad de dinero, en el tren o de Estación Plazaola a Paseo de Sarasate. Rúgase su devolución pues se trata de un obrero, en Jarauta 16 tercero derecho y se gratificará. PERDIDA de rueda completa de camión, nueva, de Zarauz a Latasa. Sírvase entregar en Garage Astiz y se gratificará. Ventas SE VENDEN muebles. Razón Administración.

VENDO a cambio jardinera nueva de cuatro ruedas y tres poco usadas de dos ruedas. Taller Carruajes.—Andrés Iraizoz. POR CAUSA liquidación vendo un gran par de tarina propia para pequeños encuadrados u otros usos de 14 y 17 milímetros, a 1,50 pesetas el metro. Tabla de diversos largos y gruesos a una peseta el metro. Cien kilos barilla del oco, para hormigón a 0,35 pesetas el kilo. También dispongo de 200 metros de red metálica, estado nuevo, de 1,20 de ancho a 0,50 pesetas el metro.—Informes en la Administración. MUEBLES nuevos ocasión: Armarios cocina, 9 pesetas; mesas-camilla, 370; escurridor, 0'85. Descalzos número 49, bajera.

SE VENDEN tres vacas próximas a partir de primero, segundo y tercer parto. Informes al Corresponsal de LA VOZ DE NAVARRA en Santesteban. SE VENDE en Peralta una pieza término de la Ribera de dos rotobas y media. Informarán en Peralta Nicolás Pleasu y en Pamplona José Arellano, Tudela 13, cuarto. VENDO 40 envases (cajones), grandes de madera, a dos pesetas cada uno. Estufa de petróleo, de gran fuerza calorífica y poco consumo, en 25 pesetas, 500 bloques de cemento y arena para hacer 70 metros de pared exterior, a 0,60 cada uno. Llevando toda la partida se hará bonificación para el transporte. RENAULT 8 caballos cerrado, estúpido, estado (véase), en 1.500 pesetas. Detalle, en la Administración.

La Providencia de España facilita préstamos para propietarios, edificar, etc. Médico interés, reserva absoluta. Oficinas, Curia, 23, segundo.—Pamplona. VENDO Comedor, biblioteca, libros de teneduría de libros. Zazpatera 1, primero. SE VENDEN 40 ovejas cuatrorruedas, seis dientes; doce paridas, las restantes a punto parir. Para enterarse con Daniel Zarategui, en Barriain (Orba).

OCASION DE VERDAD!—Por testamentaria se vende en 26.000 pesetas, arregladísima finca de seis rotobas, a dos kilómetros de la Plaza de Pablo Iglesias, con dos casas erigidas en su recinto; 200 metros de frente a buena carretera, todo cerrado; agua propia y otras muchas conveniencias. Única para establecer industria afín con la vida del campo. Absténganse corredores.—Informes en esta Administración. Varios Dentista Mariado Jiménez, San Saturnino, 12, primero.—Consulta especial económica los sábados de diez a una y de cuatro a siete.

ILARREGUI

(ULZAMA)

A la verdad, Delgado que hila usted reclo, y nada menos que Gloria, pues "pretender justificar una costumbre malsana condenada por nuestra propia institución "Aberzale", con la debilidad espontánea manifiesta, es con decir que lo blanco es negro, y viceversa, para sentar una base que permita el "abrazao" como sistema aquescente. Eso, no. La que es débil que se refuerce, y que venza la tentación si ha de seguir nuestro lema, para que nadie dude ni ponga la realidad a nuestros sentimientos y hechos que deben brillar como luz que cautiva y atrae a cuantos duden de nuestra verdad. ¿Que usted se cansa bailando la jota? Pues, cuando me canso me paro. Así solía decir nuestro músico mayor Felipe Elkarrri, el de las castañuelas, con borlas a lo gitano.

No puedo contestar a la suya, punto por punto, porque me robaría mucho tiempo, y no conduce a nada, pero sí que me hubiera gustado leer su réplica en el periódico como fué su primer deseo.

Veo que está usted muy bien en Historia Sagrada, pero consecuentemente nonnes inte.

El día de Año nuevo, previos cortos ensayos, cantaron la misa llamada "solemne" a dos coros; uno formado con todos los hombres, dirigidos por el aberzale Pedro Arango, y el otro formado por las señoritas Martina Oiz, Teresa Arano, Justa y María Betelu, de forma admirable, que gustó mucho.

Muy bien; así, así se hace,

Como siempre acostumbra, este año también, la señorita Juana Oiz ha puesto un bonito beñen en la iglesia parroquial, en un pequeño altar adornado a su gusto con toda clase de flores, desde el cual se ha dado a adorar el niño acompañado de hermosos cánticos euskéricos. Ala imbiar beti, neskatillak.

Dicen que en el río de Oroquieta se han visto truchas de 3 y 4 libras. Para mí que eso es una inocentada. ¡Ojala me equivoque!

Dicen que dicen que la señorita M. (que canta muy bien), está preparándose para ir a Buenos Aires; pues yo digo, que aires más frescos que aquí no ha de encontrar, la ala ere ondo ibili.

Después de pasar una larga temporada en Irurzun, yosten-ikesten, ha regresado a su casa la señorita Justa Nulin. Ongi etorri.

En completa convalecencia, como esperábamos, ha vuelto a su casa de Juarbe doña Catalina Arce con su preciosa niña.

Así mismo se halla fuera de cuidado, después de una fuerte pulmonía, la señora Hualde, joven esposa de nuestro amigo errotari José Markezurrena.

El 31 del pasado Diciembre, al ir a dar de beber agua a las vacas, a unas regatas próximas los niños de Juarbe Patxio y Manuel Iribarren, el primero cayó de bruces a una pequeña corriente de agua y quedó sin sentido en el acto. Gracias a que luego acortó a pasar por allí el joven José Villanueva librándole de una muerte segura. Llevado a su casa en el momento, pudo reaccionar, por medio de respiración artificial. Sus padres y hermanos llevaron el consiguiente susto.

¡ZAS!

Ilarregui, Enero de 1935.

ECHARREN DE GUIRGUILLANO

Notas religiosas

Con toda solemnidad se han celebrado las tiernas y emocionantes fiestas del ciclo de Navidad: La "gabona" o Nochebuena con la Misa de gallo, la misa parroquial y Vísperas solemnes, dándose a adorar la preciosa inmaculada del Niño en la Cuna.

Este año, por vez primera, hemos podido contemplar embalsados un hermosísimo Nacimiento o Belén, gracias al gusto esquisito de nuestro querido párroco don Alejo de Sorbet y Ayanz y asimismo a la esquisitez de su señora hermana doña Idefonsa Sorbet de Fuentes. En la instalación del mismo intervino el simpático y afable joven Luis de Zugasti.

Las gentes todas, grandes y chicas, no cesaban de visitar el Belén desahuciándose no frases de elogio y admiración. Nuestra enhorabuena más completa.

Urte berria-Año Nuevo

La noche vieja (gau-zarra) se celebró en la intimidad en todas las familias como compete a familias de la idiosincrasia de los vascos-creyentes. El nuevo año fué conmemorado con religiosa piedad, asistiendo todo el vecindario a los solemnes cultos parroquiales. Digase lo mismo del día de la Epifanía, tan consolador para todos. En este día se celebró además el "Día de la Diócesis", dirigiéndonos el señor Vicario una plática alusiva a la significación de esa nueva fiesta, instituida con insuperable acierto por nuestro venerable y querido Prelado.

Comedias

Las jóvenes de este pueblo se han acreditado de consumadas artistas. Dos días nos han obsequiado con comedias, sanas, divertidas y muy agradables, cosechando abundantes enhorabuena por las amistades, que fueron todo el pueblo, así, todo el pueblo y hasta vimos no pocos venidos de los pueblos

SADA de Sanguesa

Teatro

La Compañía lírico-dramática que de antiguo tiene ganada en esta villa su fama merecidísima, ha dado fé de vida en el Gran Teatro de Sada durante la pasada temporada navideña, poniendo en escena el 25 y 30 del pasado mes: "Nobleza y Patriotismo" y el juguete cómico "La Curandera a Palos", y, los días de Año nuevo y Reyes: el precioso y admirable drama misionero "Engracia" y el entremés gracioso y divertidísimo, titulado "Chiquillos".

Ante un público numeroso que ocupaba materialmente el amplio salón, las pequeñas artistas hicieron las delicias del auditorio, desempeñando con justeza y desenvoltura maravillosas los respectivos papeles. Todas, sin distinción, lo hicieron irremediablemente.

Sobre todo el drama "Engracia" fué representado con tal vistosidad y con una naturalidad tan a lo vivo, que, las fibras del sentimentalismo vibraron emocionadas, conmoviéndonos hasta las esteras sublimes donde el noble heroísmo raída.

Sin embargo, una "claque" no muy bien predispuesta para lo romántico y sentimental, saboreó y aplaudió más a su gusto las hilaridades y chistes graciosos de que estaban esmaltadas las otras obras puestas en escena.

¡Está visto que queremos más reír del aspecto seductor de la "cascarilla" de las cosas que penetrar en el corazón de las mismas para estudiarlas y analizarlas!

A fin de cuentas, es muy probable que nuestra "claque" sea la que lleve razón al aplaudir lo jocoso y bostezar ante lo romántico... Porque, ¿no es verdad que el símbolo de la felicidad en la vida, va mezclando siempre con las lágrimas del dolor?... Pues, siendo así que la misma vida nos dá lágrimas, para qué empeñarnos en amargar más nuestro poquito de "champan" con lágrimas artificiales?...

De sociedad

Después de pasar con sus familias las vacaciones de Navidad, han regresado a Pamplona, para continuar sus estudios en el Seminario Conciliar, los aplicados jóvenes de esta villa don Tomás Segura y don Elifio Sos.

—Se encuentran también entre nosotros, disfrutando de las vacaciones, los aventajados estudiantes D. Vitor Uriz, D. Juan Sagués y don Angel Sos, quienes en fecha próxima se incorporarán a las aulas docentes para proseguir sus estudios.

Natalicios

Don Cayo Mateo y su esposa doña Agueda Sanz, han visto alegrado su hogar con un hermoso niño al que, en la pila bautismal, se le ha puesto el nombre de Francisco Javier. Que sea enhorabuena.

El campo

Presta buen aspecto, habiendo nacido en inmejorables condiciones toda la simiente, por lo que se espera una buena cosecha si las heladas no aparecen en el invierno, si la sequía no viene en la primavera y si las tormentas no hacen alguna de las suyas en el verano.

¡Azarosa vida la del labrador!...

X. X.

Sada, 6 de Enero 1935.

ZUBIETA

Hemos sabido que los hermanos Juan y Francisco Elizalde, que fueron detenidos en el monte Irati, han sido declarados absueltos en absoluto en la causa instruida por el Juzgado de Aiz a raíz de una sustracción de dinero y efectos.

Felicitemos a tan laboriosos jóvenes por haber quedado demostrada su honradez e inocencia.

X.

J. A. Sagués Irujo

ODONTOLOGO

RAYOS X

Sarasate, 29. 1.º Teléfono 1448

CERA EL CUCO

LA MAS HIGIENICA

próximos. Nuestra enhorabuena a todas, pero especialmente a su directora doña Eustasia Barrio. ¡Que no sea la última vez que las aplaudamos; ánimo, pues, hasta la próxima vez!

El sarampión

Todos los niños van siendo presa, hoy uno, mañana otros, del sarampión que, afortunadamente, hasta la fecha, no ha tenido lamentables consecuencias.

El tiempo

Disfrutamos de un tiempo excesivamente suave y blando, impropio de la época; así que las labores de lagro van muy adelantadas.

El corresponsal

Información del País Vasco

Un tal señor Castillo, gestor municipal del Ayuntamiento de Bilbao, agravia en pública sesión a los azpeitianos, llamándoles gente inculta

El mismo iracundo señor ofende reiteradamente a los periodistas, los cuales abandonan el salón de sesiones.-El señor Paternina da cuenta telefónicamente de sus gestiones en Madrid.-El círculo Femenino de Bilbao se interesa en favor de los presos del "Altuna-Mendi".

Guipúzcoa

San Sebastián 8 (22.00)

SESION MUNICIPAL

Antes de la hora señalada para celebrar la sesión, se observó que se habían montado servicios especiales de vigilancia. Algunos rumores atribuían estas medidas al temor de represalias por parte de algunos obreros con motivo del acuerdo, de suspensión de las obras de los desmontes de Amara. Pero en vista de lo ocurrido en la sesión, se ha creído más justificado el alarde de fuerzas en el interior y exterior de la Casa Consistorial, ante el anuncio de una intervención del concejal señor Castillo, que dió lugar a constates llamads al orden del presidente, señor Altuna, y hasta a la retirada de todos los representantes de la Prensa.

Después de aprobados algunos asuntos de trámite, el secretario dió lectura a una moción del señor Castillo, presentando proyecto de reglamento para oposiciones en general.

La moción es defendida por su autor; pero, como éste en su intervención comienza a salirse del tema, el presidente le llama la atención repetidas veces.

Después de ser tomada en consideración la moción del señor Castillo, que debe pasar a estudio de una ponencia, dice aquel que va a defender su honorabilidad.

El presidente trata de retirar la palabra; pero el señor Castillo se obstina en leer una alusión que le hace un diario de la mañana, conviniéndose en que defienda su honorabilidad en el período de ruegos y preguntas.

Los débiles, los convalecientes y los ancianos, recuperan salud y fuerza con el VINO ONA

Se pasó al despacho ordinario, tratándose entre otros varios asuntos el de las incompatibilidades.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Castillo para defender su honorabilidad. Par a ello da lectura a una miscelánea publicada en la Prensa en que se trata de un hecho ocurrido en Azpeitia del que fué protagonista el señor Castillo. Ataca al autor del artículo y a la clase periodística que, dice, carece de dignidad.

El ataque es cada vez más agudo con ataques y calificativos nada gratos para el articulista y los periodistas en general, por lo que la presidencia le llama la atención varias veces sin que él haga el menor caso.

Terminada la lectura, para defender su honorabilidad atacada el concejal aludido, se mete con los azpeitianos, con todos los habitantes de Azpeitia, a los que califica de gente inculta hasta más no poder. Y es gente inculta—afirma el susodicho concejal—por que es inculto todo lo montañés, todo lo que habla o está rodeado de montaña. Y Azpeitia es montañés, y, por lo tanto, inculto, de incultura enorme y manifiesta a pesar de que se tenga buenas vías de comunicación.

Quiere contarnos el episodio que ya se refiere en la miscelánea y habla de jauría, de muchedumbre preparada y otra cosas más, todas en plan de ataque hacia "esa gente inculta de Azpeitia". La frase no es nuestra, es del concejal que está haciendo uso de la palabra.

Vuelve a atacar la incultura de los azpeitianos, y como en plan de ataque no se razona, habla de la calaña periodística y de mil cosas más de las que no hay por qué hacer mención.

La presidencia se dirige al señor Castillo para decirle que tenga comedimiento, en las palabras que pronuncia.

No puede tener comedimiento para personas de esta calaña—asegura el señor Castillo. Insiste en su ataque a la Prensa en general y los informadores, representantes de todos los periódicos locales que se encuentran



Cada año publica 52 números. De 2.000 a 2.500 páginas; de ellas, cerca de 1.000 en papel "couche" 2.000 grabados, como minimum, de los sucesos de actualidad mundial, y reproducciones artísticas de las obras maestras antiguas y modernas.

PRECIO DE SUSCRIPCION
Año 25 ptas.; semestre 13; trimestre, 7
SI NO ES USTED suscriptor y antes de suscribirse desea conocer esta gran revista, no pierda tiempo
ESCRIBA HOY MISMO A LA EDITORIAL "LA HORMIGA DE ORO", S. A.—Apartado, 26, Barcelona y recibirá gratis y sin compromiso, un número de muestra.

en el alón de sesiones y algunos corresponsales diarios madrileños, optan por abandonar el alón de sesiones como protesta por la actitud injustificada en que se ha colocado el concejal que habla.

Ya fuera del salón de sesiones nos enteramos que el señor Castillo ha seguido atacando a la Prensa para después retirar todo lo dicho y seguir haciendo uso de la palabra si nque nada justificase su actitud ni hubiera defensa de honorabilidad alguna.

Si usted se marca al viajar es porque quiere. Tomando dos capsulitas de ONDIBIL antes de comprender un VIAJE, el MAREO no puede producirse.

EL SEÑOR PATERNINA DA CUENTA DE SUS GESTIONES

Terminada la sesión del Ayuntamiento y reunidos los periodistas con el alcalde en su despacho, después de aclarar lo ocurrido, en la sesión con a intervención del señor Castillo, el señor Altuna nos manifestó que había sostenido una conferencia telefónica con el alcalde que, como se sabe, se encuentra en Madrid.

una altura de ocho metros, falleciendo a consecuencia de las heridas recibidas.

UN SUICIDIO

En Eibar se arrojó desde el tercer piso de la casa en que se hallan instalados los talleres Quintana, Mariano Billatua, de 46 años.

Se cree que la causa que le movió a tomar tan lamentable determinación fué una enfermedad crónica que padecía.

Deja viuda y varios hijos.

Vizcaya

Bilbao, 8 (23.30)

EN LA DIPUTACION

En la presidencia de la Gestora se recibieron varias visitas de trámite, ninguna de las cuales ofrece interés noticiable.

No había ninguna noticia interesante que comunicar.

GOBIERNO CIVIL

El gobernador civil recibió a los informadores, a los que dió cuenta de las visitas que había recibido, entre las que figura una de una comisión del Círculo Femenino, que fué

trietta, cuyo objeto fué comunicarle que la nada de cinco días semanales implantada, en dicha fábrica va a convertirse en jornada de cuatro días.

El gobernador lamentó la reducción proyectada y escuchó con agrado el ruego que le hicieron los obreros para que interponga su influencia con el Gobierno para conseguir la coacción de trabajo, a fin de aminorar las proporciones del paro obrero.

UNA DENUNCIA

Por escándalo en la vía pública ha sido denunciado Domingo Astorkuía.

LA EXPULSION DE TRES GESTORES

Se ha ahech pública la noticia de la expulsión del Partido Radical de tres gestores del Ayuntamiento de Bilbao.

Esta expulsión ha asido debida a la particularísima opinión que tenían los auditores gestores a la función administrativa que se estaba encomendada en virtud del nombramiento gubernativo que ostentan.

La decisión del partido radical expulsando de su seno a esos tres señores, es objeto de muchísimos comentarios en Bilbao.

EN EL AYUNTAMIENTO

El presidente de la Gestora municipal, señor Barrera, dijo a los periodistas que había recibido, la visita del director de la Caja de Ahorros municipal, señor Migoya, que le habló de asuntos concernientes al régimen interior del Monte de Piedad.

ROBO EN UN GALLINERO

En la madrugada última, el gallinero que posee don Santiago Bilbao, fué visitado por los rateros, los uales se llevaron todas las aves que allí se encontraban.

El señor Bilbao, no contento con este anticipo del reparto social, puso lo ocurrido en conocimiento de la Guardia municipal y de la Inspección de Vigilancia, las cuales realizan gestiones para descubrir a los autores de la ratería.

UN TELEGRAMA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Por el presidente de la Comisión inspectora de colocación obrera ha asido cursado al ministro de Obras Públicas un telegrama en el que le dice se vería con agrado el que se revocase el acuerdo adoptado de disolución de la Comisión de enlaces ferroviarios, por estimar conveniente la subsistencia de dicha Comisión, teniendo en cuenta la labor importante que le está encomendada; y que, así mismo, se vería con agrado se activase la ejecución de las obras que señalan pendientes, como ocurre con las de la trinchera de Cantalojas.

a hablarle de las condiciones higiénicas en que se encuentran los presos que se hallan en el vapor "Altuna-Mendi" y par arogarle intervenga a fin de mejorar la situación de los mismos.

El señor Rico se prometió se pondría al habla con el comandante militar y haría lo posible para complacer a sus visitantes.

Se entrevistó con el señor Rico el gestor del Ayuntamiento de Bilbao señor Rosales, el cual le dió cuenta de un proyecto que estudia, referente a la reorganización de la Guard municipal, y le preguntó cuál era su opinión.

Manifestó el señor Rico, que le parecía admirablemente todo lo que redundase en utilidad y beneficio del Municipio de Bilbao.

También visitó al gobernador una comisión de obreros de la fábrica de Aceros Eio-

PATRIOTA USA LOS PRODUCTOS DE
Laboratorios EUZKADI
GOIBURU HERMANOS
AVENIDA DE FRANCIA, 11 Teléfono 2602. -- PAMPLONA

En esta conferencia el señor Paernina informó a su compañero de Corporación de las diferentes gestiones que llevaba efectuadas hasta la tarde de ayer y resultado de las mismas.

Esas gestiones principalmente se han referido a la creación de a Bolsa Municipal del Trabajo, Bolsa sobre la que ese había hecho gestión contraria en Madrid para su implantación por creencia perjudicial y la ya existente en San Sebastián y que no tiene carácter alguno municipal.

El señor Paternina ha adado cuenta al ministro de la idea del Municipio donostiarra y cómo se va a la realización de esa Bolsa de Trabajo para conjurar la crisis del paro en la ciudad.

Le dió cuenta de las bases principales sobre las que marchará la Bolsa Municipal del Trabajo, y si bien pudo ser hostilizada esta creación en las altas esferas por informes llegados anteriormente, el ministro ha visto con satisfacción la actitud en que se coloca el Ayuntamiento y ha manifestado su deseo de conocer el reglamento y articulado por que se ha de regir, anticipando que encontrará en él el mayor defensor y propulsor de dicha Bolsa.

Otra de las gestiones ya realizadas es la que se refiere a la coordinación sanitaria, asunto éste de que ya se ha hablado en multitud de ocasiones por el régimen especial de este país y por el estado satisfactorio en que se encuentran todos los servicios sanitarios.

CONSEJO DE GUERRA

Esta tarde se ha celebrado en la Comandancia militar el consejo de guerra Justiniá. No Hernández Herrero, acusado de insulto a la fuerza pública.

El fisco, considerando que el procesado menor de edad, pidió se le impusiera la pena de seis meses de arresto mayor, y el defensor solicitó la absolución.

El Tribunal dictó sentencia condenando al procesado a tres meses de arresto, y como los tiene ya cumplidos, fué puesto en libertad.

DEPORTE VASCO

En el Moderno contendieron Mondragonés y Goicoechea contr aEscudero y Echave, ganando éstos últimos, que llegaron a los 50 tantos cuando sus contrarios contaban 48.

EN EL GOBIERNO CIVIL

El señor Muga, al recibir a los periodistas, les dijo que, salvo el haberse posesionado de su cargo, no tenía noticias que comunicarles.

Esta mañana le ha dedicado a hacer visitas a las autoridades.

UN OBRERO SE CAE DEL TEJADO

En Beasain, hallándose en el tejado de la fábrica auxiliar de vagones el obrero Juan Galkochea tuvo la desgracia de caerse de

AGENCIA MARITIMA
LUIS REVISTIDO SAGARDOY
Sarasate, 34, bajo Teléfono 2278 PAMPLONA
DESPACHO DE PASAJES Y CARGA
Vapores correos españoles Próximas salidas

Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MEJICO	25 Noviembre vapor "Habana".
	25 Diciembre vapor "Cristóbal Colón".
LÍNEA DE PUERTO RICO, VENEZUELA, COLOMBIA	20 Noviembre vapor "Marqués de Comillas".
	20 Diciembre vapor "Juan S. Elcano".
LÍNEA DE NEW-WORY, CUBA	16 Enero vapor "Magallanes".

LÍNEA DE BRASIL PLATA

28 Noviembre motonave "Cabo San Agustín"	19 Diciembre motonave "Cabo San Antonio"
--	--

Muebles EZCURDIA
FABRICA Y EXPOSICION
Eslava, 16 al 22 Teléfono 2431
Cortinajes - Alfombras

Fin de las HERNIAS

Recordad siempre qu los únicos aparatos que curarán radicalmente vuestras hernias son los del especialista SR. TORRENT construídos científicamente para cada hernia, edad y sexo. Sin trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un gigante, transformando rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos llenos de vida y salud como eran antes de estar herniados. Si queréis pues acabar para siempre con vuestras hernias, visitad sin pérdida de tiempo al especialista SR. TORRENT que estará en PAMPLONA y en el HOTEL PIRINEOS únicamente el próximo JUEVES día 10 del corriente. En SAN SEBASTIAN el día 9 en el HOTEL EUROPA, en LOGROÑO el día 11 en el HOTEL TEL PARIS y en ZARAGOZA el día 12 en el HOTEL CONTINENTAL (Coso, 52).—NOTAS: ESPECIALIDAD en fajas medicables y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13. "CASA TORRENT".